

ficación para ella en el acuerdo que la Cámara tome, porque de esta manera la deja en libertad de votar.

**El señor PRESIDENTE.** — Como siempre, señor Diputado. La Mesa deja siempre en libertad absoluta a la Cámara para que proceda en sus deliberaciones y en sus votos con sólo su patriotismo sincero y desinteresado.

**El señor SALAZAR** (don Jesús M.) — El interés de la cuestión que se discute en este momento me determina a hacer uso de la palabra.

En realidad, no podemos decir que existe verdadero precedente sobre estos procedimientos, porque el hecho mismo de que no se aduce sino un caso singular, no puede constituir jurisprudencia. De otro lado, las consideraciones expuestas por la Mesa no dejan de tener eficiencia. Pero como me he propuesto no emitir opinión sobre el particular, sólo deseo manifestar que estoy de acuerdo con el criterio amplio y liberal de la Mesa y con el pedido que han hecho algunos señores Diputados.

Yo considero que acordado por la Cámara el nombramiento de una comisión, sea nombrada en buena hora. Mas todavía: considero que cuando la Cámara decide que una institución cualquiera sea objeto de investigación de los elementos parlamentarios, es porque estima que no hay inconveniente ninguno en que en esa labor, en ese examen, actúen elementos de mayoría y de minoría. En esta virtud, y dejando para lo ulterior el fijar de modo permanente la regla que debe seguirse, creo que en este momento la Cámara debe contemplar las opiniones del señor Encinas y del Diputado por Lima, quienes desean estén representados los grupos de mayoría y de minoría. Yo, abundando en estas consideraciones, declaro que, a pesar de mi conformidad con el espíritu liberal de la Mesa, sentiría verdadera complacencia en que se accediese al pedido de los señores

Diputados que han hecho uso de la palabra.

(Pausa).

**El señor PRESIDENTE.** — Los señores que acuerden que la elección de la comisión que debe ocuparse de hacer las investigaciones sea elegida por la Cámara, se servirán manifestarlo. (Votación). — Acordado. Se elegirá en el momento oportuno.

Se va a pasar lista.

**El señor SECRETARIO** pasó lista.

**El señor PRESIDENTE.** — No habiendo quórum, se pasará segunda lista. (Pausa). — Se va a pasar segunda lista.

**El señor SECRETARIO** pasó lista por segunda vez.

**El señor PRESIDENTE.** — No habiendo quórum, se levanta la sesión, publicándose los nombres de los que han faltado, con el número de veces.

Eran las 6 h. 31' p. m.

Por la Redacción,

**A. Espinosa S.**

— : o : —

#### 55a. SESIÓN DEL MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DE 1921

##### Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

**SUMARIO. — ORDEN DEL DIA:** — Debate y aprobación del proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para recibir en préstamo la suma de 200,000 dólares. — Se completan las Comisiones de Guerra y Hacienda con los señores Teodoro C. Noel y Adolfo Chávez, respectivamente. — Se acuerda no insistir en las resoluciones sobre reconocimiento de servicios al sargento mayor don Francisco R. Sagasti, y reconocimiento de la clase de oficial primero del Cuerpo Político de la Armada a don León Garaicochea. — Se acuerda conceder a don Elías Bonnefond, sobreviviente del "Huáscar", una pensión igual al sueldo del consulado que desempeña aumentado en un 25 por ciento.

##### PRIMERA HORA

Abierta la sesión, a las 5 h. 25' p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui,

Pró y Mariátegui, Alonso, Añáños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Barrios, Basadre, Cabrera, Calle, Cisneros, Cobián, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Gildeméister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Jiménez, Larrauri, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguilera, Núñez Chávez, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Raygada, Rodríguez Larraín, Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Torres Balcázar, Ugarte, Urquiza, Vega, Velazco, Vidalón, Villacorta y Villanueva, y actuando como Secretarios los señores Morán y Yáñez León, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista, los señores Alva, Casas, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Lanatta, Leguía, Mac-Cord, Málaga Santolalla, Mármol, Pardo, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpper, Reinoso, Rubio (don Arturo), Sayán Palacios y Tello.

Con licencia faltaron los señores Arévalo (don Santiago), Baca, Caballero, Caso, Castro, Irigoyen, Leigh, Muñoz, Olivares, Osores, Pérez Figuerola, Porturas, Solar (don Manuel) y Urbina; y con aviso, el señor Alvarez.

Por hallarse enfermos, dejaron de concurrir los señores Huamán de los Heros, Otero y Rodríguez.

---

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, enviando 110 ejemplares de la Memoria de ese Despacho, correspondiente al presente año.

Se mandó avisar recibo, hacer la distribución correspondiente y archivar.

Del señor Ministro de Guerra, dando respuesta al pedido del señor diputado nacional por Pachitea, relativo al memorial presentado por las costureras de los Talleres del Estado, solicitando aumento de salario.

Con conocimiento del señor Maúrtua se mandó archivar.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.—Para agradecer, en mi nombre y en el de las infelices a quienes se refiere ese oficio, al señor Ministro de la Guerra por haber atendido con toda equidad y justicia el pedido que hice y que la Cámara tuvo a bien acoger. Pido, también, la publicación de esa nota para que se vea el alto espíritu de equidad del señor Ministro de la Guerra.

El señor PRESIDENTE.—Constará el aplauso al señor Ministro de la Guerra.—Los señores que acuerden la publicación de la nota a que se refiere el señor Maúrtua lo manifestarán. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).—Acordada la publicación.

Del mismo funcionario, respondiendo al pedido del señor Pérez Velásquez, sobre la tramitación del expediente de expropiación del terreno llamado "La Muñoz".

Con conocimiento del aludido señor diputado, pasó al archivo.

Cuatro del señor Ministro de Marina, rubricados por el señor Presidente de la República, sometiendo a la deliberación de esta Cámara las siguientes solicitudes:

Del capitán de corbeta, maquinista don Benjamín Larrea Romero, para que se le reconozca como doble el tiempo que ha permanecido en Loreto, al servicio de la flotilla de guerra y como perito regional;

De doña Ana María Müller viuda de Cazaneuve, sobre concesión de montepío;

Del alférez de fragata don Manuel Elías Bonnemaison, pidiendo que se le acuerde como pensión el haber que percibe el Cónsul General, aumentado en un 25 por ciento, en virtud de su calidad de sobreviviente del "Huáscar"; y

De doña Lucía Guillet viuda del capitán de fragata don Manuel Fernández Dávila, para que se le considere comprendida en la ley No. 3080.

Pasaron a la Comisión de Marina.

Del mismo señor Ministro, igualmente rubricado por el señor Presidente de la República, enviando un proyecto de ley que prohíbe a todo aquél que no pertenezca a la marina militar del Perú, el uso del uniforme prescrito para el personal superior e inferior de dicha institución.

Pasó a la Comisión anteriormente indicada.

Dos del señor Presidente del Senado, enviando para su revisión por esta Cámara, los siguientes proyectos:

El que indulta al reo Agustín A. Fariás del tiempo que le falta para cumplir su condena; y

El que reconoce a don José V. Larrabure 17 años y 7 meses de servicios prestados a la Nación hasta el 30 de setiembre de 1918.

Pasaron a las Comisiones Auxiliares de Justicia y de Hacienda, respectivamente.

### DICTAMENES

De la Comisión Principal de Justicia, recaído en el proyecto sobre nombramiento de una Comisión que revise y concuerde el Código de Procedimientos en Materia Penal.

Hallándose con firmas incompletas, el señor Maúrtua pidió que se le dispensara de las que le faltan.

Consultada la Cámara, así lo acordó, pasando, en consecuencia, a la orden del día.

De la de Beneficencia, en el proyecto de ley venido en revisión del Senado, sobre ensanche y reparación del Hospital de "San Juan de Dios" de Puno.

De la Principal de Hacienda, en el proyecto del Ejecutivo, autorizándolo para recibir un préstamo por la suma de 200 mil dólares.

Pasaron a la orden del día.

De la Auxiliar de Hacienda, en el proyecto sobre devolución de los terrenos vacantes en Quepopampa.

Quedó en Mesa.

De la de Guerra, en la solicitud de doña Amalia Nieto, sobre montepío.

Pasó a la orden del día.

De la Auxiliar de Legislación, en el proyecto que adjudica al Centro Obrero de Ica un solar de propiedad municipal, ubicado en dicha ciudad.

Quedó en Mesa.

### SOLICITUDES

De doña Clotilde M. viuda de Portal, reiterando su oferta sobre la Biblioteca a que se refiere.

De la Compañía Comercial del Perú, ofreciendo en venta el plano de esta ciudad, levantado por el Cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas.

Pasaron a la Comisión de Policía.

De varios indígenas de Panao, pidiendo que se derogue la ley No. 2889.

Pasó a la Comisión de Reglamento.

### PEDIDOS

Del señor AÑAÑOS, por escrito.— Señor Presidente: El Senador por Ayacucho, señor Pío Máximo Medina, ha pedido en su Cámara se suspenda los efectos de la ley regional No. 77, expedida por el Congreso Regional del Centro, en su legislatura de 1919 (Ayacucho), que suprime la Junta Administradora de la Alcabala de Coca de Huanta y La Mar, institución que no tenía razón de ser a raíz de la ley No. 2714, dictada por el Congreso Nacional.

Legalmente, ninguna de las Cámaras nacionales tiene facultad para ordenar se derogue, por un simple pedido, una ley expedida por un Congreso Regional, a mérito de la facultad

que les concede el decreto ley, que generó su creación, hoy un organismo constitucional; y menos aún, que ese pedido se formule contrariando una ley del Estado, cual es la que suprimió las Juntas Económicas en todo el territorio de la República. Además, conviene anotar que la renta de la Alcabala de Coca, es municipal desde su origen, inciso 2o. artículo 99 de la ley municipal, y que sólo mediante influencias de cierto orden se consiguió, en 1891, fueran administradas por la Junta Económica creada con tal fin; siendo de notar que dicha ley no tuvo aplicación, sino a raíz de la expedición del coronel Parra a las montañas de Huanta en el año 1896; esto es, fué impuesta a sangre y fuego, porque dicha Junta fué impotente para despojar de sus fondos saneados a Huanta y La Mar; y no creo que la mente del senador señor Medina, sea la de imponer nuevamente por la fuerza el imperio de una disposición que, como repito, ha sido derogada por ley expresa del Congreso Nacional, confirmada por otra del Congreso Regional del Centro.

Una de las causas que, indudablemente, determinó a este cuerpo a suprimir la tantas veces citada Junta Económica, fué la no aplicación estricta de la renta a los fines que motivaron su creación; de modo que la pretendida vuelta a los antiguos métodos tendrá que producir honda perturbación en las provincias, directa y exclusivamente productoras, sin la menor relación con la provincia del Cercado de Ayacucho.

Se ha aducido, por el citado Senador señor Medina, la circunstancia de que el Poder Ejecutivo, atendiendo una reclamación de los vinicultores y viticultores de la provincia de Chincha, haya decretado, por resolución de 7 de julio último, se suspenda el cobro del arbitrio creado por ley regional No. 374, sobre construcción de casas para operarios, en Lima, mientras el Congreso Regional del Centro, se pronuncia respecto del mé-

rito de la expresada reclamación; pero, como es natural, el Gobierno no ha decretado, ni podía decretar, la derogación de una ley expedida por un Congreso, que tiene, entre otras facultades, la de imponer gravámenes con destino a obras públicas. Esto, aparte de que el Congreso Regional del Centro, en la legislatura de Huánuco, aprobó un proyecto del diputado regional por Chincha, señor Ernesto Velit, rebajando la tasa impuesta por la ley 374 ya citada, haciéndose eco de la reclamación hecha de viva voz por los expresados industriales respecto de la exagerada tasa que pesaba sobre los vinos y aguardientes nacionales procedentes de esa provincia. Si, pues, el Gobierno, que ha puesto el cumplirse a la ley regional 374, ha sometido al Congreso del Centro la precitada reclamación escrita, ¿cómo es posible que con un simple pedido se trate de derogar una ley ya promulgada, sin tomar en cuenta que el decreto-ley de 9 de julio de 1919, determina que las resoluciones de los Congresos Regionales que sean incompatibles con las leyes generales deben ser sometidas, con observaciones, al Congreso Nacional, "**el que seguirá con ellas el mismo procedimiento que con las leyes vetadas?**"

Recuerdo que el señor Medina, en una de las sesiones de su Cámara, reiteradamente, ha pedido el cumplimiento de la ley regional 77, que en su artículo 1o. dispone: "Que el saldo que resulte de la liquidación de los fondos de la Alcabala de la Coca de Huanta y La Mar, hasta el 31 de diciembre de 1920, se inviertan en obras públicas de la ciudad de Ayacucho"; es decir, que en dicho pedido el señor Medina reconoció la legalidad y los efectos de la ley 77, para caer hoy en un renuncio inexplicable, solicitando que con un acuerdo se derogue la misma ley regional.

La extinguida Junta Administradora de la Alcabala de Coca, compuesta que fué de un

personal heterogéneo, del Prefecto del Departamento, del Alcalde del Concejo Provincial, del Presidente de la Junta Departamental, del Director de la Sociedad de Beneficencia y del Fiscal de la Corte Superior, con obligaciones ajenas a la situación económica y a los intereses de las provincias, jamás tuvieron la menor voluntad para controlar sus rendimientos y las obras que se ejecutaban; de allí, que no sólo se ha malversado sus rentas, sino que, se han defraudado lastimosamente, como consta de los antecedentes tramitados. Los pedidos del diputado regional por Huanta, señor Enrique Bedoya, es un pequeño reflejo de esta parte de mi información, que en la sesión de 2 de junio de 1920 en la legislatura de Huancayo, dijo: "Pido que con acuerdo del Congreso se sirva pasar un telegrama al Prefecto de Ayacucho, para que mande una cuenta detallada de los ingresos y egresos de la Junta Administradora de la Alcabala de Coca de Huanta y La Mar. El Tesorero Fiscal que es de la Alcabala, en respuesta a otro pedido igual, hizo la burla de remitir un movimiento de Caja, sin expresar de dónde provenían los ingresos, ni detallar los egresos, y para saber qué inversión se da a esas rentas, necesito que mande la cuenta detallada, porque la Junta de la Alcabala de Coca, recauda rentas cuantiosas, que no se invierten en nada. El ingeniero Gaviria, que gana 55 libras mensuales, está sólo paseándose en la ciudad de Ayacucho y no hace siquiera un plano".

En la sesión de 8 de junio de la misma legislatura, el mismo señor Bedoya dijo: "La ley de 16 de diciembre de 1891, que creó la Junta Administradora de la Alcabala de Coca de Huanta y La Mar destinó sus productos exclusivamente a la construcción de caminos a las montañas; y se ha desnaturalizado completamente la ley, dando a sus fondos aplicación muy distinta; de tal modo que actualmente no se construyen ca-

minos a las montañas, con perjuicio de la agricultura; porque si se hicieran éstos, no sólo se cultivaría la coca, sino también muchísimos otros productos que traerían por consecuencia el engrandecimiento y la riqueza de la región."

El señor Castañeda, diputado regional por Lima, dijo: "Tratándose de un asunto tan interesante, como el que ha tocado el representante por Huanta, señor Bedoya, yo me adhiero a su pedido, y suplico que al pasarse el oficio se haga, no sólo a nombre del señor Bedoya, sino también en el mío, en representación de múltiples solicitudes de los vecinos de Huanta, que desean se atienda inmediatamente a la construcción de los caminos a las montañas, que están en completo abandono, viéndose obligados los propietarios de aquella región, a dejar sus propiedades ya trabajadas."

El senador señor Medina, una vez que consiguió que su proyecto se convirtiera en la ley 2714, que derogó la existencia de las Juntas Administradoras, sean departamentales, provinciales, distritales, etc., siendo miembro de la Junta Administradora de la Alcabala de Coca de Huanta y La Mar, cuando se iba a poner en vigencia, interpretó en el seno de esta Junta, que los fondos de la Alcabala de Coca que administraba, debían pasar a ser recaudados por la Junta Departamental de Ayacucho, (existen documentos probatorios); pero el Gobierno, que comprendió que dichas rentas provenían exclusivamente de las provincias de Huanta y La Mar, dió el decreto de su referencia, para que la misma Junta Administradora continuase administrando dichas rentas. El señor Medina, que está penetrado de que su ley 2714 derogó la de 16 de diciembre de 1891, porque esta Junta Administradora era mala, intolerable e incorregible por su heterogeneidad; hoy que las Juntas Departamentales han muerto también por ley No..... recurre el señor Medina a pretender hacer

revivir aquella Junta Administradora de 1891, para que esos fondos sagrados de la coca, que pagan los productores de las malsanas montañas de Huanta y La Mar, sean siempre destinados a distintos objetos.

El Senador señor Medina no defiende los intereses de las provincias de Huanta y La Mar: lo va atacando en forma indirecta, no obstante de que ellas han contribuido a su elección como senador; pero ya verá muy pronto las protestas de estas provincias, por la pretensión de restablecer la Junta Administradora del 16 de diciembre de 1891, de triste recordación.

No vacilo en que el señor Ministro de Fomento, teniendo en cuenta estas observaciones, desestimará el pedido del señor Medina; pues proceder de otro modo sería atentar contra los Congresos Regionales, que tienen facultades especiales, determinadas por la ley; y en tal caso, valdría más suprimir esos organismos antes de vulnerar sus derechos y prerrogativas.

Pido que se sirva trascibir la presente exposición al señor Ministro de Fomento, como fundamento opuesto a la que del Senado ha enviado como suya el Senador doctor Pío Máximo Medina.

**El señor PRESIDENTE.**—Se trascibirá al señor Ministro de Fomento la exposición del señor diputado por La Mar.

**El señor MAC-LEAN.**—Pido que con acuerdo de la Cámara se pase un oficio al señor Ministro de Instrucción para que dicte las medidas que sean necesarias, tendientes a salvar, a la brevedad posible, la difícil situación en que se hallan los estudiantes procedentes de Tacna, Arica, Tarapacá y Tarata, en razón de que las becas que ocupan en diversos planteles de enseñanza de esta capital se encuentran impagadas; debiendo reiterársele, además, la recomendación que se le hiciera en la legislatura de 1920, sobre el envío de un informe acerca de la manera cómo se han distri-

buido las becas correspondientes al departamento de Tacna.

Pido, también que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Fomento, insinuándole la conveniencia de proveer cuanto antes las plazas de vacunadores de Tacna y Tarata, que se hallan vacantes, remitiéndoseles el suero indispensable y los medicamentos que sean necesarios para combatir la epidemia de viruela, que actualmente está gravando en el sur de la República.

**El señor VEGA.** — Señor Presidente: Pido que se me considere adherido a los pedidos del señor Diputado por Tacna.

**El señor PRESIDENTE.** — Los señores que acuerden que se pase, a nombre de los señores Mac-Lean y Vega, un oficio al Ministerio de Instrucción para que trate de aliviar la situación de los becarios a que se ha referido el señor Diputado por Tacna se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Los señores que acuerden se pase un oficio al Ministerio de Fomento para que dicte las medidas necesarias para combatir la viruela en las provincias de Tacna y Tarata, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado.

**El señor AÑAÑOS.** — Señor Presidente: En la sesión de ayer el Senador Medina, presentando un telegrama del alcalde del Concejo Provincial de Ayacucho y unos recortes del periódico "La Reforma", ha pedido que se dirija un oficio al Ministerio de Fomento, para que ciertos puentes, que no han sido especificados por ninguno de los diarios, que se hallan en mal estado, sean reparados. No sé a qué puentes se haya referido el señor Medina si no son los de Hampay y Pangora, esos puentes corresponden a la provincia de Ayacucho; pero si el señor Medina, se ha referido a los puentes de las montañas de Huanta y La Mar, yo también he de suplicar que se oficie al señor Ministro de Fomento, para que se dirija a los alcaldes

de los Concejos Provinciales de Huanta y de La Mar a fin de que hagan esas reparaciones en los puentes de las referidas montañas, pero dejando constancia de que la culpa de ese mal estado la tiene exclusivamente la Junta Administradora de la Alcabala de la Coca que ha feneido el año pasado en treinta y uno de diciembre.

**El señor PRESIDENTE.** — Los señores que acuerden oficializar al Ministerio de Fomento en el sentido indicado por el señor Añaños, se servirán manifestarlo.

Fué acordado.

**El señor PRESIDENTE.** — El señor Diputado por Pachitea puede hacer uso de la palabra.

**El señor MAURTUA.** — Voy a descorrer el velo que cubre el negociado del fundo "San Francisco de Consac" perteneciente al Colegio de Minería de Huánuco. He examinado detalladamente el expediente administrativo que el señor Ministro de Justicia e Instrucción nos ha enviado. Aunque no he encontrado en ese expediente todos los documentos indispensables para poder formular conclusiones concretas, con sólo los que existen (las propuestas de los señores Valladares, los acuerdos de la Junta Económica de Huánuco, los oficios de la Prefectura y los telegramas cambiados entre la Prefectura, el Ministerio y la Dirección General de Instrucción) he podido formar un juicio recto sobre el litigio y una síntesis de todos esos documentos.

Antes de ejercitar la acción parlamentaria que me corresponde, así como la acción civil que tendría como huanuqueño y como ciudadano, pido a la Mesa que consulte a la Cámara se digne hacer publicar las observaciones que he hecho del expediente administrativo a fin de que el Parlamento, el país y el Jefe de la Nación conozcan la manera cómo se ha tramitado este asunto, pues, estoy persuadido de que el Jefe de la Nación, que vela por los grandes intereses de la instrucción pública, una vez que conozca esas

observaciones, dispondrá lo que convenga. En todo caso, me reservo la acción correspondiente que ejercitaré en el seno de esta Cámara.

Ruego, pues, al señor Presidente, quiera hacer publicar esta exposición en los diarios "El Comercio" y "La Prensa" con acuerdo de la Cámara, para que sea conocida por el país, por el Parlamento y por el Jefe de la Nación.

**El señor PRESIDENTE.** — Se va a leer para que la Cámara tenga conocimiento de esa exposición y pueda pronunciarse sobre si se publica o no.

**El señor RELATOR.** principia a leer la exposición.

**El señor MAURTUA** (interrumpiendo la lectura). — Pido la palabra.

**El señor PRESIDENTE.** — El señor Diputado por Pachitea.

**El señor MAURTUA.** — Como la hora es avanzada y debemos pasar a la segunda hora, pediría a la Presidencia que dejara el asunto reservado para el día de mañana para que la Cámara en esa forma tenga mayor conocimiento de él.

**El señor PRESIDENTE.** — Con mucho gusto, señor Diputado. El señor Jiménez puede hacer uso de la palabra.

**El señor TORRES BALCAZAR.** — He pedido la palabra hace ya rato.

**El señor PRESIDENTE.** — Está anotado, señor Diputado, pero el señor Jiménez y el señor Peñaloza la han pedido antes que su señoría. El señor Diputado por Cajatambo puede hacer uso de la palabra.

**El señor TORRES BALCAZAR.** — Yo la pedí cuando se estaba dando cuenta de los oficios.

**El señor PRESIDENTE.** — Está anotado en ese orden, señor Diputado. El señor diputado por Cajatambo puede hacer uso de la palabra.

**El señor JIMENEZ.** — Yo siento no ceder la palabra al señor Diputado por Lima porque probablemente mañana, por tener que asistir a la reunión de la Junta de Vigilancia de Emisión

de Cheques Circulares, no estaré presente a la hora de los pedidos.

Tengo, señor Presidente, que invocar la tolerancia de la Cámara para que me permita tratar hoy de asuntos que se refieren a la provincia de Cajatambo, pues me he convencido, señor, de que la gestión privada cerca de las diversas oficinas públicas no es eficaz y nos exhibe como indiferentes a las necesidades y a los clamores de los pueblos que representamos. Es por eso que tengo que venir aquí a ocuparme en cuestiones que yo hubiera querido tratar en el terreno confidencial.

La provincia de Cajatambo, lo sabe la Cámara, fué segregada del departamento de Ancash y unida al de Lima, pero sólo se ha hecho esto tratándose de su exclusiva organización política. Cajatambo sigue dependiendo de Huarás en orden a su servicio de correos y en orden a su servicio de telégrafos, creando todo esto una situación irregular, que causa grandes daños. En estos días, habiendo tenido que gestionar el cumplimiento, por parte del Gobierno, del contrato para la traslación de valijas, nada pude conseguir de la Administración de Lima, pues hay que entenderse con la de Huarás; la Cámara bien comprenderá lo que esto significa, tratándose de provincias que forman parte de departamentos distintos.

En el orden eclesiástico sucede lo mismo. Cajatambo depende de la diócesis de Huarás; y eso también coloca a los representantes de la provincia en una serie de dificultades cuando se trata de atender sus diferentes asuntos.

La razón por la cual se incorporó esa provincia a Lima fué que, todo el comercio de la provincia se hacía por el Cerro de Pasco, tratándose de Oyón, y por Huacho y Lima, tratándose del resto de la provincia.

Por razones de necesidad comercial el Congreso Regional del Centro, por ley de marzo del año pasado, mandó que se construyera una red telegráfi-

ca que uniera la ciudad de Huacho con la ciudad de Cajatambo pasando por la vía de Ambar y Gorgor. Las gestiones hechas por ese Congreso, por el diputado regional y por el que habla, han sido inútiles, y entre tanto, señor, para comunicarse con Cajatambo por telégrafo hay que dar la vuelta por Huarás o por el Cerro de Pasco, y esas líneas a veces están interrumpidas, como lo acabamos de ver con motivo de las elecciones para Senador, que no se han podido hacer, en gran parte, por no tener una línea expedita. Es, pues, de absoluta necesidad que esa línea telegráfica se construya para que esta provincia no esté aislada de la capital del departamento al cual pertenece.

Yo, por eso, señor, solicito que se pasen los siguientes oficios.

**Un oficio al señor Ministro de Gobierno** para que adopte las medidas necesarias, a fin de que los servicios postal y telegráfico de Cajatambo dependan de Lima y no de Huarás; **al mismo Ministerio**, para que haga efectiva la construcción de una línea telegráfica de Huacho a Cajatambo; y, finalmente, **uno al señor Ministro de Culto** para que gestione la incorporación a la arquidiócesis de Lima de la provincia de Cajatambo.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar señor Diputado. Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de Gobierno; primero, para que disponga lo conveniente a fin de que los servicios de correos y telégrafos de la provincia de Cajatambo pertenezcan directamente a Lima, y segundo para que disponga lo necesario a la construcción de una línea telegráfica directa con esa provincia, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobados. Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro del Culto para que gestione del arzobispado la segregación de la parroquia de Cajatambo de la diócesis de Huarás y su anexión a la Arquidiócesis de Lima, se

servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor JIMENEZ.— Voy a hacer otro pedido. La Cámara de Diputados, señor, acordó, en su sesión de 7 de octubre, dirigirse al Ejecutivo para que vierá el modo de cristalizar el sentimiento de gratitud nacional a los pocos sobrevivientes del Huáscar; y como una manifestación de ese propósito ha venido hoy la nota del señor Ministro de Marina, en que pide al Congreso que favorezca al alferez M. Elías Bonnenmaison con el aumento de sus haberes como cónsul en Buenos Aires, con la gratificación del 25 por ciento acordado a todos los que tuvieron la gloria de haber combatido en la cubierta del "Huáscar", en la rada de Angamos. Respondiendo, señor, ese oficio del Ejecutivo a una invitación de la Cámara de Diputados, me parece que como verdadero homenaje a los indiscutibles merecimientos de esos hombres que enaltecieron con su heroísmo el nombre peruano, debe la Cámara dispensar la iniciativa gubernamental de todo trámite, y ponerla a la orden del día.

Esto es lo que solicito de la Mesa y de la Cámara.

El señor MARIATEGUI.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Mariátegui.

El señor MARIATEGUI.— Para adherirme en todas sus partes al pedido del señor Diputado Jiménez.

El señor JIMENEZ.— Con mucho gusto.

El señor MARIATEGUI.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Voy a consultar el pedido del señor Diputado por Cajatambo al que se ha adherido el señor Diputado por Tahuamanu.

Los señores que acuerden que la iniciativa del Ejecutivo respecto al sobreviviente del "Huáscar" señor Elías Bonnenmaison, se resuelva a la mayor brevedad, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aproba-

do. A la orden del dia.—El señor Peñaloza.

El señor PEÑALOZA.— Voy a solicitar que se pase un oficio al Ministerio de la Guerra con el objeto de que se sirva ordenar que se le hagan los honores de la clase que le corresponde, al valeroso aviador francés José Romanet.

Perteneciente a la famosa escuadrilla de "Las Cigüeñas" que tanto asombró al mundo en la última guerra, Romanet llegó en los precisos instantes en que la tragedia de "Oquendo" produjo gran consternación.

Instructor primero de la Escuela Militar de Aviación, y después de la de Bellavista, Romanet se conquistó el aprecio de todos los círculos sociales, particularmente de sus discípulos, que son los más de los que actualmente forman la nueva generación de aviadores nacionales. Es en nombre de éstos, señor Presidente, que hago el pedido; y una vez que la Cámara lo acepte, pido que este oficio sea remitido sin esperar la aprobación del acta.

El señor SALAZAR OYARZABAL.— Pido la palabra sobre este asunto.

El señor PRESIDENTE.— El señor Salazar Oyarzábal.

El señor SALAZAR OYARZABAL.— Señor Presidente: Tengo en la mano "El Comercio" de la tarde, en que se comunica que el Gobierno, por medio del Ministerio de Guerra, ha resuelto tributar a los restos del malogrado aviador Romanet los honores correspondientes a la clase de teniente de ejército; de manera que yo, abundando en los conceptos emitidos por el señor Peñaloza, me permito modificar su pedido en el sentido de que la Cámara exprese al Gobierno la complacencia que experimenta con motivo de los honores que ha decretado, desde que sería un medio muy tardío el que el señor Diputado ha adoptado.

El señor PEÑALOZA.— No conocía el dato; y muy agradecido por la intervención del señor doctor Salazar, acepto la modificación propuesta por él.

**El señor PRESIDENTE.** — Los señores que acuerden oficializar al Ministerio de Guerra, manifestando la complacencia con que la Cámara ha visto los honores decretados a los restos del aviador Romanet, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado. El señor Diputado Torres Balcázar.

**El señor TORRES BALCÁZAR.** — Yo no sé si la Presidencia tuviera voluntad de dejarme hablar unos 10 minutos.

**El señor PRESIDENTE.** — En ese caso le rogaría que lo dejara para el día de mañana, a fin de que tuviera más libertad.

**El señor TORRES BALCÁZAR.** — Siento mucho que la Presidencia no tenga voluntad.

**El señor PRESIDENTE.** — Pero ya ve su señoría la voluntad de la Presidencia.

**El señor TORRES BALCÁZAR.** — Pero la sesión principió a las 5 y 20, de manera que no ha pasado la hora reglamentaria.

**El señor PRESIDENTE.** — Yo creo que el señor Diputado tendrá mayor libertad el día de mañana porque él será el primero en hacer uso de la palabra. Se va a pasar lista.

## SEGUNDA HORA

Siendo las 6 h. 5' p. m., el señor SECRETARIO pasó lista. Contestaron los señores Salazar, Mariátegui, Morán, Yáñez León, Pró y Mariátegui, Alonso, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Barrios, Basadre, Cabrera, Calle, Casas Cisneros, Cobián, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Gildeméister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Jiménez, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, MacLean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Nosiglia, Noriega

del Aguila, Núñez Chávez, Palma, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Raygada, Reinoso, Rodríguez Larraín, Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Urquiza, Vega, Velazco, Vidalón, Villacorta y Villanueva.

Faltaron a la lista los señores Alva, Corbacho, Checa Egiguren, Devéscovi, Lanatta, Mac Cord, Mármol, Pallete, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpo, Rubio (don Arturo) y Sayán Palacios.

## ORDEN DEL DIA

**El señor RELATOR leyó:**  
Ministerio de Hacienda

Lima, 24 de octubre de 1921.  
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados:

Por el artículo 6º. de la ley No. 4126 se faculta al Poder Ejecutivo para disponer de las rentas creadas por ella y para afectarlas, a fin de obtener los fondos necesarios para las obras de saneamiento.

El Gobierno, en su vivo deseo de que sea una realidad la higienización de nuestras principales ciudades, ha realizado la gestión necesaria para obtener un empréstito hasta por la suma de 50,000.000 de dólares, destinado, en parte, a ese objeto y para el cual se ha sometido ya al Poder Legislativo el correspondiente proyecto de ley autoritativa. Pero como el perfeccionamiento de esa operación demorará seguramente algunas semanas y, entre tanto, es de urgente interés público que no se paralicen las obras de saneamiento ya empezadas, el Gobierno ha gestionado y obtenido de los mismos banqueros que tomarán a cargo aquel empréstito, un adelanto de 200,000 dólares, reembolsable con la parte del mismo que sea necesario, si no hubiesen bastado las rentas de saneamiento que lo garantizan.

Las condiciones de este adelanto, por el de interés que es

sólo de 6 por ciento anual, y el de su colocación a la par, las considera el Gobierno excepcionalmente ventajosas y por eso y dado el fin a que se destina, no duda que merecerá la aprobación legislativa el proyecto que lo autoriza y que rubricado por el señor Presidente de la República me es honroso enviarles.

Dios guarde a Uds.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) — **A. Rodríguez Dulanto.**

#### Ministerio de Hacienda

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

**Artículo 1o.** — Autorízase al Poder Ejecutivo para recibir en préstamo la cantidad de 200 mil dólares, por el plazo de 90 días, renovable por otro período igual, al interés del 6 por ciento anual y que dedicará a las obras de saneamiento que tiene en ejecución.

**Artículo 2o.** — Este préstamo será garantizado únicamente con las rentas especiales a que se refiere el artículo 6o. de la ley de saneamiento No. 4126.

**Artículo 3o.** — Cuando el Poder Ejecutivo lleve a término la operación de empréstito por 50.000.000 de dólares, tomará de él la suma necesaria para cancelar el saldo pendiente de este préstamo, en el caso de que no hubiese bastado hasta ese momento para pagarle, el producto de las rentas que lo garantizan.

Dada, etc.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

(Firmado) — **A. Rodríguez Dulanto.**

#### Comisión Principal de Hacienda de la Cámara de Diputados

Señor:

El proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo para que se le autorice a recibir en préstamo 200,000 dólares por el plazo de 90 días, renovable por otro período igual, al interés del 6 por ciento anual, destina-

do a continuar las obras de saneamiento que tiene en ejecución, con la garantía de las rentas especiales a que se refiere el artículo 6o. de la ley No. 4126, de los mismos banqueros ante quienes viene gestionando el empréstito hasta por la suma de 50.000.000 de dólares para higienizar las principales ciudades de la República y llevar a cabo otros proyectos hacedarios, reviste incontestable importancia y excepcionales ventajas si se tiene en cuenta el fin a que se destina, obras de higiene pública, y la urgencia de atenderlas.

En efecto, mediante un préstamo colocado a la par y con un tipo de interés de 6 por ciento a todas luces conveniente, lo más bajo posible en operaciones de esta naturaleza, se procura impedir la paralización de obras de higiene urbana comenzadas en cumplimiento de una ley llamada a transformar en breve tiempo nuestros principales centros poblados en lugares donde la vida está garantizada y afluye el elemento extranjero para contribuir al incremento de la producción nacional.

Dicho empréstito se recomienda, pues, por su finalidad sustentada ya por una ley, en colocación a la par y su bajo tipo de interés.

En consecuencia, vuestra Comisión, es de parecer que apruebe el proyecto de ley mencionado, ya que no cabe objetar ni su oportunidad, ni las ventajosas condiciones en que debe realizarse.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 26 de octubre de 1921.

(Firmado). — **Teodoro C. Noel.** — **Miguel Rubio.** — **Enrique A. Martinelli.**

El señor PRESIDENTE. — Estando conforme el dictamen con el proyecto, se pone en debate el dictamen.

El señor MAURTUA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA. — En principio, señor Presidente, tengo que declarar que votaré en favor del empréstito que se proyecta, por sus condiciones, es decir, por el tipo de colocación y el interés que se ha pactado. En cambio, debo declarar que votaré en contra de la aplicación que se le quiere dar. Veo que se trata de colmarle la bolsa a "The Foundation Company", institución odiosa, que ha venido aquí a crearse una situación, a manera de parásito, sobre este cuerpo enfermo. (Aplausos). Yo no había concebido que existiese en el mundo una sociedad o compañía formada para efectuar obras públicas en la forma que ha venido a proponerlo esta institución. Nadie ha sido aquí, como lo acreditan o pueden acreditarlo ustedes mismos, con vuestras conciencias; nadie ha sido ni es más partidario que yo de las obras de saneamiento, de esas obras concretas, reales, estudiadas y perfectamente definidas, por una compañía verdaderamente solvente; pero la Foundation, ¿qué obras ni qué finalidades tiene en este país? ¿Dónde está el capital que ha traído? Ha venido al Perú a trabajar con una placa, con un gerente y unos cuantos ingenieros, muchos de ellos tomados aquí; ingenieros americanos que no tenían destino y que han ido allí a refugiarse para tener trabajo. En cuanto a las obras de saneamiento, ¿dónde están los estudios y los presupuestos? Se trata de obras que no han sido estudiadas, que no tienen presupuesto, que no tienen planos. La única obra que se ve es aquella avenida que el pueblo denomina ya "La avenida de Oro", la antigua "Avenida Wilson", que va a unir una parte de esta capital con la ciudad de Miraflores. Se ha invertido allí cerca de un millón de dólares en sueldos a esos caballeros. Con excepción del piso de la Plaza principal, para los días del Centenario, ¿quién puede decir que la Foundation ha ejecutado ninguna otra obra de positivo provecho para el pue-

blo? Ahora se nos obliga a hacer un empréstito para entregar los fondos a esa compañía, cuando el ejército, la gendarmería, la policía, los empleados, los preceptores y todo el mundo se muere de hambre en este momento. (Aplausos) Aquí viene muy bien el adagio vulgar: "No hay para los hijos del país y sin embargo se hace ricos a los extranjeros". (Risas). Que venga, señores, el empréstito; pero que venga para lo más urgente; que venga para sofocar la revolución que ha hecho estallar el hambre; que venga un empréstito grande para obras reales de salud y de provecho para el pueblo. Si esta compañía exige estos pagos por obras que no realiza, que se cancele el contrato. No estamos para obras de ornato y de lujo, cuando el pueblo no tiene trabajo y se está muriendo de hambre. (Aplausos).

Habría deseado vivamente que el Jefe de la nación, que el Gobierno, realice el empréstito grande que tiene en tramitación, para que realice las obras reproductivas de salubridad y vialidad, para que mande construir las casas higiénicas y baratas que necesita este pueblo que agoniza en la inmundicia y la miseria, para que establezca en el día el Banco de la República a fin de que el Estado deje de ser una sucursal de los bancos privados, de los recaudadores, de los estancos y de los judíos nacionales y extranjeros!... (Aplausos prolongados).

El Callao necesitamos incendiárnolo de un extremo a otro para hacer un nuevo Callao! (Aplausos prolongados). Lima, la capital, necesita modificar sus cloacas y impedir sus calles, tarea fácil de efectuar, porque, felizmente, tenemos en las cercanías excelente cuarcita con la cual podemos hacer una buena pavimentación, apropiada para nuestras necesidades! Necesitamos obras de sanidad en Paita y en todos los demás puertos. ¡Que se haga! Pero que se efectúen sabiendo cómo se van a hacer, cuánto van a

costar! Lo demás acusa, por lo menos, despilfarro.

En ninguna parte, señores Diputados, se hacen obras de este género en la forma que ha venido a realizar The Foundation: recibir cuatro reales; restar primero su comisión; aplicar los treinta y seis centavos que quedan a los sueldos de sus empleados; y efectuar el barrido de las calles a peso de oro. Por lo general, las compañías de obras públicas son compañías solventes. Proponen efectuar obras por cuarenta millones, por ejemplo. Pues bien, proponen entonces que a medida que efectúen las obras recibirán títulos de la deuda pública, con tanto por ciento de amortización, tanto por ciento de interés y tal garantía. Así contratan los gobiernos y las compañías honorables. En cambio, ¿qué significa el contrato de la Foundation? Quitar cada mes la poca renta que tiene el Fisco nacional, para ganar pingües comisiones y realizar obras contraproducentes para el bienestar del pueblo. Y es para pagar el barrido de las calles por The Foundation que se efectúa el empréstito en proyecto.... ¡Nó, señores! (Aplausos).

Siento, pues, vivamente, tener que votar en contra de esa segunda parte. Que se haga el empréstito, que se faculte al Poder Ejecutivo para hacer el empréstito y para que él dé aplicación a las necesidades reales del país en estos momentos; pero nó para dárselo a la Foundation. Esa Compañía, si es acredora por sus comisiones, que espere o que se vaya! ¡Que se cancele su contrato hasta que estemos en condiciones de dilapidar rentas fiscales. Que vuelva cuando venga a realizar obras completamente buenas y cuando nosotros no estemos, como ahora, con el dogal al cuello por las necesidades y por el hambre que divisamos en todos los extremos de la república (Aplausos prolongados).

Y como no deseo, señores diputados, fatigar más tiempo a la Cámara y como seguramente

yo soy el único que voy á votar en contra . . .

El señor BARÚA GANOZA. (interrumpiendo). — Yo también.

El señor TORRES BALCAZAR. — Y yo.

El señor MAURTUA (continuando). — Ya tengo aquí dos ilustres compañeros y tal vez toda la Cámara! (Aplausos) que votarán contra la segunda parte del proyecto de ley en discusión. Propongo, en consecuencia, que el proyecto se vote por partes. En todo caso, como la aplicación del empréstito debe efectuarla el Ministro de Fomento, pido que venga para que diga qué obras urgentes se necesitan construir. Pido, por consiguiente, la concurrencia del Ministro de Fomento á la discusión de este asunto. (Grandes aplausos).

El señor TORRES BALCAZAR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Lima.

El señor TORRES BALCAZAR. — Yo también, señor Presidente, leyendo, así a la ligera, el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, considero que es indispensable que el señor Ministro de Fomento dé al Parlamento una amplia explicación de la manera cómo se ha ido realizando este contrato de la Foundation.

Saben los señores representantes que la mayor parte de los fondos de las Juntas Departamentales clausuradas pasaron, por disposición del Ministerio de Hacienda, a poder de la Recaudadora; la Recaudadora, según entiendo, ha entregado la parte correspondiente de los predios rústicos y urbanos a la Foundation. Las empresas de agua potable de Lima y del Callao, en virtud también de disposición pertinente, han entregado todos los fondos que tenían acumulados y todas las entradas desde hace un año a esta compañía. La Foundation, en cambio, hasta ahora no ha avanzado en el cumplimiento de su contrato sino en lo que se refiere a dos o tres calles de la

ciudad de Lima y a la Avenida Wilson.

El señor MAURTUA (interrumpiendo). — La Avenida del oro.

El señor TORRES BALCAZAR (continuando) . . . que aun no está terminada. En cambio, obras de urgencia para la ciudad de Lima y para la ciudad del Callao, como eran las referentes a ampliar su dotación de agua potable y a terminar los estudios concernientes al desagüe, no han merecido de parte de la Foundation la menor atención. ¿Ha cumplido o no ha cumplido el gobierno con la cláusula adicional de este contrato en lo que se refiere a las entregas mensuales a que estaba comprometido? No lo sabemos. ¿A qué se han dedicado los fondos recolectados por la Foundation? Tampoco lo sabemos. De manera que antes de votar este proyecto yo creo que es indispensable que el señor Ministro dé a la Cámara una información de la manera cómo se ha desarrollado este contrato para ver si conviene o no llevarlo adelante en su totalidad o en parte o si conviene rescindirlo, porque felizmente para el país al año de formalizarse este contrato, que fue el 30 de setiembre, pudo rescindirse si no se habían encontrado por los contratistas los fondos indispensables para las obras. Yo, pues, me adhiero al pedido de la concurrencia del señor Ministro de Fomento, planteado por el señor Diputado por Pachitea.

El señor NOEL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado Noel puede hacer uso de la palabra.

El señor NOEL. — Señor Presidente: Como miembro de la Comisión Principal de Hacienda que ha firmado el dictamen favorable al proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, debo manifestar que los cargos que se hacen respecto de la Foundation no pueden acogerse así a fardo cerrado, sin oír a las reparticiones administra-

tivas que tienen la supervigilancia de esos trabajos y a las cuales se debe suponer interesadas en que se realicen servicios de bien público y sin daño para la nación. Sé que entre las obras que están contratadas y sin concluirse se encuentra la llamada Avenida Wilson o Leguía, que tiene 6 kilómetros de largo . . .

El señor TORRES BALCAZAR (interrumpiendo). — Cuatro y medio.

El señor NOEL (continuando). — Es dato que he tomado en el Ministerio de Fomento, y que hay necesidad de ponerle una capa de asfalto para que no se malogre la superficie de concreto que tiene en toda su extensión. De no realizarse esa obra se perdería, pues, todo el dinero gastado en dicha avenida, cuyo costo puede, evaluarse aproximadamente, según informes que he recibido del mismo Ministerio de Fomento, hablando con el Director de Obras Públicas señor Masías, al saberse que sólo la obra mencionada que falta, podría costar los 200,000 dólares del empresitito que se trata de llevar a cabo.

El señor MAURTUA (por lo bajo). — ¿Cuánto?

El señor NOEL (continuando). — Desde luego, mientras no se derogue la ley dada por nosotros, número 4126, destinada a las obras de saneamiento de 31 ciudades en toda la República, nosotros no podemos absolutamente dejar de atender el pedido del Ejecutivo que encaja precisamente dentro del programa del régimen político actual, de higienizar nuestras ciudades, de dotarlas de grandes avenidas, para propender dentro de ellas al mayor incremento de la población y atraer al elemento extranjero que está llamado a ser factor muy importante en el progreso de la República.

Se ha hecho ya casi un lugar común una bandera, una manía muy usual de claimar contra el elemento extranjero. Yo creo que no debemos insistir en este tema, que indudablemente ma-

nifesta que hacemos una política egoista, hermética, cerrada. Debemos hacer una política de puertas abiertas para abrir campo a todas las iniciativas que pueden venirnos de dentro o de fuera, y la mejor manera de atraerlas es hacer que el país sea campo propicio a los negocios que puedan atraer al capital extranjero, ya que es insuficiente el nacional. Creer que las empresas que vienen aquí van a establecerse sin sacar ventajas de ninguna clase, es simplemente soñar con utopías. El capital busca su interés y no es altruista, y nosotros debemos conformarnos con que vengan los capitales...

El señor MAURTUA (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor NOEL (continuando). — En cualquiera de sus formas, en elementos industriales o en metálico, a aumentar nuestra potencia económica, que al fin y al cabo nos retribuirán los perjuicios que podamos sufrir de presente.

No tenemos más que ver lo que ha pasado en muchas partes del Perú, donde antes no había sino desolación, ruina y miseria. Si miramos al Norte y nos dirigimos a Zorritos, veremos una empresa industrial progresista; si al interior, en la Smelter, constataremos cosa parecida; y en el Cerro de Pasco, otro tanto. No hubieran venido esos capitales, si ayer ese espíritu que se pregonó hoy de intransigencia chauvinista hubiera prevalecido contra el elemento extranjero, para no dar ventajas de ninguna clase a esos capitales o empresas extranjeras. Obligados a rechazar los respectivos proyectos de ley, hasta hoy esas regiones permanecerían improductivas y no representarían nada para el país. No demos lugar a que la riqueza nacional, que es grande, indudablemente, en potencia, no sirva para nada y rechacemos la posibilidad de impedir a los de fuera que vengan a ponerla en explotación y hacer que surjan de los veneros de ella todos los provechos

posibles para el país. De momento siempre habrán de soportar algún sacrificio, ya que necesitamos de elementos y capitales extranjeros para poner a flote nuestras riquezas improductivas, sea que preparen con obras públicas su advenimiento o entren de lleno en su explotación; pero no hay que olvidar, que después vendrá la cosecha, la abundancia para resarcirnos de todos los perjuicios sufridos al principio. Yo, pues, soy partidario de no exagerar esta prevención que hay contra la Foundation. La Foundation es cara en cuanto a sus servicios; pero, en cambio, por sus enormes elementos, trabaja rápido y bien. Faltan otras obras que están comenzadas y que tiene interés el Gobierno en concluirlas, entre otras las defensas de Chucuito y la Plaza del Congreso. Por otra parte, la Comisión al pronunciarse sobre el proyecto de ley presentado por el Gobierno no puede referirse sino a su articulado completo que guarda armonía en conjunto. Yo no veo que se pueda suprimir un artículo sin dañar el proyecto de ley en toda su integridad. Hay que mantenerlo tal como está y aceptarlo como viene, desde que el empréstito que se trata de autorizar presenta condiciones ventajosas, a saber: colocación a la par, interés bajo y finalidad sustentada por una ley, como es la ley 4126.

El señor MAURTUA. — La brillante lección de economía que acaba de darnos el vicepresidente de la Comisión de Hacienda sobre la necesidad de que las compañías extranjeras que vengan al país a realizar obras de progreso traigan capitales, es una cosa que está fuera de duda; pero, precisamente, la Foundation ha venido al Perú a realizar obras públicas sin traer un centavo. Ha venido a trabajar con nuestros pobres reales, que no nos alcanzan ni para comer. Esa es la razón porque pido que venga el Ministro de Fomento para que nos diga si entre la política de mejorar nuestras ca-

lles prefiere él la política de abrir grandes avenidas; si entre la política de mejorar el agua potable de Lima, él prefiere la de salir por el campo haciendo avenidas que sirvan para los que tienen automóvil, para los grandes capitalistas, pero no para los pobres diablos que vivimos en esta capital. (Aplausos).

**El señor NOEL** (interrumpiendo). — Debo agregar para la futura urbanización de Lima.

**El señor MAURTUA** (continuando). — Eso lo van a hacer los capitalistas nacionales y muchos extranjeros, como los señores Rissi, que están haciendo obras de positivo progreso sin sacarle al Estado un centavo, sino, por el contrario, ensanchando la población y haciendo obras de verdadera higiene pública, sin demandar al Tesoro Público los grandes sacrificios que le está imponiendo la Foundation en este momento. Como los señores Rissi, puedo citar al dueño de Santa Cruz y a todos los dueños de fundos cercanos a Lima que, dentro de sus capacidades financieras y negocios, están trabajando también por el bienestar general, sin compensaciones de los Poderes Públicos y tal vez porque son peruanos de nacimiento o por afición al país. (Aplausos).

La Compañía Miramar ¿por quiénes está compuesta? Yo entiendo que no hay Diputado que no asista a la Avenida Miramar, hecha simplemente con el dinero de algunos capitalistas peruanos. Es que tenemos los peruanos el espíritu de efectuar muchas veces grandes obras sin la alharaca de los yanquis de la Foundation, que quieren realizar obras sin tener dinero o con el dinero de un Fisco pródigo o mentecato. (Aplausos).

El señor Presidente de la Comisión de Hacienda también nos decía que efectivamente hay necesidad de que la Cámara sepa cuánto se ha gastado, cuánto se va a gastar y qué cantidad debe emplearse hasta la terminación de esas obras.

Pues todo eso nos dirá el señor Ministro de Fomento, que es el único capacitado para dar esas informaciones y demostrar la ventaja de darle los 200 mil dólares, es decir, 600 mil y tantos soles a esa Compañía. De manera que por las mismas razones del señor Diputado Noel considero yo inútil insistir sobre la conveniencia de la llamada del señor Ministro de Fomento.

**El señor SALAZAR** (don Jesús M.) — Pido la palabra.

**El señor PRESIDENTE**. — El señor Diputado por Jauja puede hacer uso de la palabra.

**El señor SALAZAR** (don Jesús M.) — Señor Presidente: Si los señores diputados Maúrtua y Torres Balcázar, en un día cualquiera se hubieran dejado llevar del legítimo propósito de dirigir interpelaciones al señor Ministro de Fomento, con el objeto de que este funcionario exprese el curso de las operaciones de la Foundation, dentro de la ejecución del contrato que tiene pendiente con el Estado, probablemente la Cámara no hubiera podido sino acoger este buen propósito, porque el Parlamento en todo tiempo, está y debe estar dispuesto a realizar estos esclarecimientos que conducen a la mejor resolución de los asuntos públicos.

Pero yo considero que no es en estos momentos, y como consecuencia del debate de este proyecto, que la Cámara deba acordar la concurrencia del señor Ministro. También podría parecer lógico que tratándose de un proyecto del Gobierno, como con las funciones de una de las reparticiones aquel poder fuera preciso discutirlo con la concurrencia del ministro respectivo; pero sigo creyendo que tampoco esto es necesario; la razón está en la simplicidad del proyecto, en la bondad de la operación y en el objeto notoriamente útil a que está encaminado. El proyecto, efectivamente, es de una sencillez tal que no puede discutirse. Versa sobre una operación reducida, porque se limita a 200 mil dó-

lares, con un tipo de colocación a la par, con un interés bajo y reembolsable en breve tiempo. La operación no puede ser mejor. Como lo ha declarado el señor Maúrtua, la discrepancia está en lo referente a la aplicación del préstamo y al respecto se ha dicho que no es admisible que los 200 mil dólares hayan de aplicarse a los gastos provenientes de las obras de saneamiento. Con este motivo el señor Diputado por Pachitea ha reproducido argumentos ya vertidos en la Cámara cuando se discutió la conveniencia misma del contrato; pero como éste está convertido en ley del Estado, los argumentos resultan simplemente inaplicables, porque ya no se trata de saber si ese contrato debe o no celebrarse; pronunciado el Congreso en sentido favorable el contrato ha sido celebrado en virtud de la ley que lo sustenta y la Foundation ha realizado obras en el país aun cuando no hayan podido tener la amplitud que todos deseaban. Y no ha podido tenerla, entre otras razones porque los rendimientos han sido limitados, y lamentablemente las rentas públicas han decrecido en proporción considerable.

Pero se agrega que la Foundation, en realidad, no hace nada y que lo que hace lo hace en forma onerosa. La cuestión onerosa de las obras es algo que está ya remitido a las bases mismas de la ley que sustenta el contrato. En cuanto a que no hace nada, no es esto exacto, porque hay obras en curso dentro de la capital, que han sido acogidas con general beneplácito. Esas obras no pueden ser interrumpidas porque hay que darse cuenta, y creo que no habrá discrepancia en esta afirmación, de que la paralización de obras de esta índole, cuando están en curso, produce quebrantos tales, que determinan no solamente el estancamiento de la obra, sino pérdidas considerables. De manera que el sostenimiento de la continuidad de ellas es no sólo condición de su terminación, sino que va en-

caminado a evitar grandes pérdidas. Y en cuanto al otro argumento, que produjo probablemente cierta impresión, de que de lo que se trata es de dar recursos a una compañía extranjera, posponiendo a nuestros pequeños elementos nacionales, ha de permitirme el señor Diputado por Pachitea manifestarle que la continuación de las obras que están a cargo de la Foundation se traduce en diversas manifestaciones de interés nacional.

Esas obras no son fantásticas; no son aquellas avenidas, como decía el señor Diputado, a la recreación de los pudiéntes; son avenidas que constituyen una de las manifestaciones del plan general que por sí mismo tiene por objeto el perfeccionamiento de nuestra vida urbana y que se traducen no sólo en la satisfacción y recreo de los elementos poderosos sino en la satisfacción y comodidad de todos los habitantes de la capital. Junto con estas obras tiene que venir la ejecución de las obras de agua potable y demás. Y, por último, la continuación de estas obras tiene otra manifestación que consiste en el hecho ineludible de que mediante la ejecución de ellas, buen porcentaje de nuestro elemento obrero va a encontrar ocupación lucrativa. Se dice que la Foundation se lleva el dinero; pero, en realidad, lo que se lleva es el premio que el contrato le reconoce. Se dice que esta Compañía hace obras caras, pero el beneficio queda dentro del país y gran parte del dinero se queda también dentro del país, sirviendo a los elementos obreros y a los profesionales nacionales que ocupa en gran parte la Foundation.

Estas son las razones que he considerado pueden pesar en la Cámara para determinarla a autorizar la realización de una operación que, en verdad, se recomienda por sí sola y que responde a tan sanos anhelos.

Queda por separado el propósito muy laudable de los señores representantes, propósito del cual no participo en este

instante, que desean la presencia del señor Ministro de Fomento, para que satisfaga sus anhelos tendientes a conocer el desarrollo de ese contrato; pero yo estimo que no entra en el ánimo de dichos señores representantes confundir una cosa con otra.

Concluyo, pues, lamentando no poder conciliar mi espíritu con el deseo de sus señorías en el sentido de que se llame inmediatamente al Ministro; y por último, me pronuncio porque la Cámara quiera asentir y prestar su aprobación al dictamen de la Comisión Principal de Hacienda que se está discutiendo.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar la cuestión de orden.

El señor TORRES BALCAZAR.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Lima puede hacer uso de la palabra.

El señor TORRES BALCAZAR.— Yo tengo que insistir, señor, en la necesidad de que algún miembro del Poder Ejecutivo ya sea el Ministro de Fomento, ya sea el de Hacienda, que ha presentado el proyecto, diga a la Cámara en qué forma va a emplearse el préstamo de los 200 mil dólares; porque ignoramos por completo cómo la Foundation ha cumplido su contrato y estamos también ignorantes de lo que se refiere a la forma cómo el Gobierno ha cumplido su compromiso. De manera que autorizar un préstamo de 200 mil dólares para llevar a cabo obras que no se conocen y que no se sabe si van a referirse esencialmente a la capital de la República o a alguna de las otras poblaciones contempladas en la ley de saneamiento es verdaderamente una ligereza de parte del Parlamento. No va a impedir llevar adelante esta operación el que venga el señor Ministro y nos dé una información de la manera cómo se ha entendido con la Foundation en sus relaciones de hace un año. La operación podrá quién sabe dirigirse esencialmente a pagar las obras he-

chas, y en ese caso nosotros habríamos hecho un préstamo y habríamos hecho un esfuerzo económico poderoso, simplemente para cumplir con los compromisos que el Gobierno tenía con la Foundation tratándose de las obras que ésta ha ejecutado en Lima; y me refiero esencialmente a Lima porque no sé que la Foundation haya ejecutado ninguna otra obra fuera de la capital de la República; quién sabe si los 200 mil dólares que va a conseguir el Gobierno para llevar a cabo las obras de saneamiento no alcancen para pagar los trabajos que hasta hoy ha hecho la Foundation; y pregunto yo: ¿vale la pena que frente a la situación de angustia en que vive el Tesoro se empeñe la hacienda pública para pagar una deuda con la Foundation cuando ahí están como garantía los fondos de las Juntas Departamentales, los arbitrios de canalización y del agua, los fondos especiales del agua potable de Lima y el Callao, el 10 por ciento de los derechos de aduana que se viene cobrando desde tres o cuatro meses antes de cerrarse el contrato con la Foundation? De ninguna manera, señor: ¿cómo va a ser posible que cuando el Tesoro no tiene para hacer sus servicios más premios, no tiene para hacer el servicio de la deuda interna, en que está empeñada la fe pública; cuando no puede cubrir las planillas de sus empleados y de los gastos más inaplazables: cuando hay instituciones científicas que están subvencionadas por el Gobierno a quienes no se les paga desde el mes de mayo, se pueda hacer un esfuerzo económico tan poderoso para cumplir con la Foundation, para pagar obras y avenidas de lujo como las que se han hecho alrededor de la capital de la República?

Yo creo que tomado, pues, el asunto así, en globo, no puede recibir del Parlamento una aprobación como la que pide el señor Diputado por Jauja, porque verdaderamente nosotros vamos a hacer un préstamo con una finalidad que no conoce-

mos. Se dice, en tesis general, que se van a continuar las obras de higienización que se han principiado; pero ¿cuáles son esas obras de higienización? ¿Quién de los señores representantes podría decírnos, con detalle, de qué manera ha llevado a cabo la Foundation su contrato? ¿Quién de los señores representantes, más solícito que el Diputado por Pachitea o el que habla por conocer de cerca todos estos detalles, podría decir a la Cámara cuánto ha recolectado el Gobierno de los fondos de predios rústicos y urbanos? ¿Cuánto ha recolectado del 10 por ciento de los derechos de importación por las aduanas? ¿Cuánto ha significado las sumas que se han recaudado por concepto del agua potable de Lima y el Callao? ¿Qué disposiciones ha dictado el Gobierno en lo que se refiere a los nuevos servicios de pavimentación y canalización?

Si algún señor Representante está capacitado, seguramente lo estará el señor Diputado por Jauja, que nos habla de este asunto en la forma que lo ha hecho. Lo natural es que informe a la Cámara y que nos diga en qué situación se encuentra el contrato con la Foundation. (Aplausos prolongados). Porque a la verdad que el señor Diputado por Jauja ha tomado el sistema de hacernos cargos en todo momento, a los que intervenimos, ya sea para controlar los actos del Poder Ejecutivo, ya para plantear cualquiera situación política o nacional en la Cámara! (Aplausos). Su señoría, cuando aquí se presentó esa famosa ley de impunidad a los actos de un Ministro de Gobierno, nos hizo el cargo de no haber traído a la Cámara la cuestión política; nos hizo el cargo de haber aceptado medrososamente todos los atentados que había cometido el Ministro de Gobierno; a pretexto del orden público! ¡Hoy su señoría nos hace el cargo de que por qué no hemos hecho esta investigación de la manera cómo ha cumplido su contrato la Foundation opor-

tunamente, y no venir a hacerla en el momento en que se trata de la simple operación de un préstamo de doscientos mil dólares! ¡Quién sabe si nosotros hemos incurrido en esa seria responsabilidad de no llamar al Ministro de Fomento cuando ha estado en viaje, porque recién tenemos la oportunidad de contarle entre nosotros pronto. Pero si nosotros tenemos esa responsabilidad, también podemos pedir al señor Diputado por Jauja que nos dé la amplia información que necesitamos solicitar del Ministro, porque estamos completamente a ciegas!

¡Doscientos mil dólares! Pues bien, yo podría casi afirmar que estos doscientos mil dólares van a ser para los gastos de la avenida Wilson, los gastos de la calle de Juan Simón, los gastos de frente a la Penitenciaría, que son las únicas obras que se ha visto que la Foundation ha hecho. Porque en cuanto a la carretera del Callao no ha hecho nada; en cuanto a las condiciones del agua potable, tampoco ha hecho nada ni en Lima ni en el Callao. Y hasta ahora, señores, parece que la Foundation no ha comisionado a ninguno de sus ingenieros, de esas notabilidades científicas que nos iba a traer, para que estudie el problema del agua potable y la canalización en ninguna de las ciudades en que está obligada a estudiar y llevar a cabo estas obras importantes!

El señor PALLETE (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor TORRES BALCÁZAR (continuando). — De manera que yo tengo que insistir, señor, en que este asunto se contempla con un poco de calma. No es posible que por el simple hecho de que el Poder Ejecutivo nos hable de un préstamo que ha asegurado, de doscientos mil dólares, en condiciones ventajosas para el país, nosotros demos la autorización a ciegas, dirigida al pago de obras que no conocemos y a la ejecución de obras que no sabemos ni cuáles son ni si se van a hacer.

Que pida el Gobierno los doscientos mil dólares prestados para aliviar las necesidades del Tesoro; yo sería el primero, señor, que daría la autorización amplia, porque, indudablemente, el Tesoro necesita de fondos, necesita hoy más que nunca de recursos extraordinarios, quién sabe exagerados, con motivo del movimiento revolucionario de Iquitos; pero para obras de saneamiento que no conocemos, para llevar adelante un contrato cuya ejecución no sabemos en qué estado se encuentra, de ninguna manera, señor. Yo creo, pues, que cumple con mi deber insistiendo en pedir que venga ya sea el Ministro de Fomento, ya sea el de Hacienda, a darnos una información amplia al respecto, lo que no podrá demorar más de 24 horas. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por el Cuzco.

El señor FRISANCHO. — Señor Presidente: Interesado como el que más en las obras de saneamiento que se ha propuesto llevar a cabo el Gobierno, encargando la ejecución a una compañía seria como la Foundation, debo manifestar que cuando se trataba aquí de discutir la ley de saneamiento fuí uno de los que propuso que la parte adicional del contrato se aprobara dejando en receso lo principal; porque aquella se refería a que las obras de saneamiento se realizaran únicamente en la capital de la República, el puerto del Callao y los balnearios, y el que habla y otros Representantes queríamos cerciorarnos, formarnos concepto cabal de cómo procedería la Foundation en la realización de estas obras. Han transcurrido los días y los meses y los que venimos de fuera, los que vemos cómo progresan la capital de la República, de lo cual estamos completamente satisfechos desde luego, no hemos podido menos que admirar la obra realizada por la Foundation en pocos meses abriendo la avenida Wilson y demás obras, y, a la vez, hemos contemplado la forma cómo ha mejorado el servicio de agua de la ciudad

de Lima. Es natural que los Representantes por esta capital y por el Callao, que ven todo lo que se hace en los alrededores, tendrán mejores informaciones; pero el hecho es que yo que fuí uno de los primeros en manifestar que por vía de ensayo se debía aprobar la parte adicional, hoy estoy satisfecho con las obras que realiza la Foundation.

En lo que respecta a la ciudad del Cuzco, el Gobierno, con vivo interés y cuando desempeñaba el cargo de Ministro de Fomento el actual Presidente de esta Cámara, mandó efectuar los estudios respectivos para la higienización de la ciudad del Cuzco, obra cuyo presupuesto asciende a algo más de un millón de soles; de tal manera que la higienización del Cuzco, a mi modo de ver, con el entusiasmo del Gobierno y con las seguridades que presta, será una realidad. En este concepto, a los cargos que acaban de formular los Sres. Diputados que han hecho uso de la palabra, debo contestar que la Foundation, en lo que se refiere a la higienización de la ciudad del Cuzco, ya tiene concluidos los estudios, los planos y presupuestos. Yo he visto el expediente perfectamente relacionado, con fotografías, con planos bien hechos y con un estudio completo, por lo cual no puedo sino expresar toda mi gratitud para el Jefe del Estado y para el señor Presidente de la Cámara, que se preocupó del asunto cuando intervieron los Representantes del Cuzco para que fuera la Foundation a dicha ciudad a hacer esos estudios.

El señor PRESIDENTE. — Era mi deber, señor Diputado.

El señor FRISANCHO. — Muy agradecido.

El señor SALAZAR (don Jesús M.) — Pido la palabra.

El señor FRISANCHO (continuando). — Por estas razones yo creo que en este asunto no debemos absolutamente poner ningún tropiezo, ningún obstáculo a los propósitos del Gobierno.

Los señores que han planteado sus atingencias para una información completa, pueden solicitarla ulteriormente, entonces podríamos discutir si el contrato realizado con la Foundation se va llevando a cabo en la forma estipulada; cuáles son los gastos que se hacen; cuáles los fondos de que se dispone, etc. Pero por el momento yo supongo que el Gobierno necesita realizar inmediatamente este empréstito para que continúen las obras tan benéficas que va realizando la Foundation. Y sólo debo manifestar, por mi parte, que hago votos por que el Jefe del Estado y el Ministro de Fomento, tomando en cuenta las palabras vertidas por el Representante del Cuzco, hagan que cuanto antes se inicien los trabajos en aquella ciudad donde la mortalidad es alarmante, donde no se muere nadie de hambre, sino por falta de higiene, como sucedió en época anterior, que en uno o dos meses murieron más de trescientos habitantes víctimas de diversas pestes y enfermedades. De tal modo que yo, con todo el fervor patriótico, con todo el entusiasmo de lo más hondo de mi espíritu, no puedo estar sino en favor del proyecto en debate y hacer votos porque el Gobierno consiga mayores empréstitos, cualquiera que sea la cantidad, a fin de que sean una realidad las obras que se ha propuesto llevar a cabo.

**El señor PALLETE.** — Señor Presidente: La ley que diera el Congreso Nacional estableciendo una serie de impuestos y gravámenes para atender al saneamiento de treinta y dos ciudades de la República no comprendía al puerto de Paita que había sido comenzado a sanear por la Foundation. De modo, pues, que en los trabajos iniciados por la Compañía en el puerto de Paita no disponía de un fondo emanado de esa ley para atenderlos y llevarlos a feliz término. Recordada esta circunstancia me permite advertir a la Cámara que el proyecto de ley que estamos discutiendo precisamente viene a salvar va-

cios de esa especie, porque iniciados los trabajos en Paita, cuyo importe monta la respetable suma de un millón de soles, han tenido que paralizarse, tanto por la deficiencia del erario público cuanto porque, repito, esa serie de arbitrios y de gravámenes que la ley establece no comprenden el saneamiento del puerto de Paita. Es necesario suponer que el Gobierno tiene que arbitrarse fondos en alguna forma para proseguir las obras iniciadas y que han tenido que paralizarse debido a las dificultades del erario que todos conocemos.

Entiendo que, efectivamente, las obras realizadas en Lima quizás no corresponden a medidas de saneamiento y obras relacionadas con la higiene. Quiero prescindir de si los trabajos iniciados por la Foundation son o no de ornato o de embellecimiento, pero lo positivo es que hay obras paralizadas por falta de fondos y que sería sensible que una vez que se ha invertido sumas ingentes en las mencionadas obras, ellas quedaran paralizadas porque no hay fondos con qué atenderlas. Creo que la finalidad de este proyecto es, precisamente, salvar esta deficiencia y ejecutar las obras iniciadas por esa Compañía y que, repito, han tenido que paralizarse por falta de fondos. Yo no puedo menos que hacer este recuerdo a la Cámara, porque no obstante las sumas invertidas, el puerto de Paita va a quedar en las mismas condiciones en que estaba después de los muchos sacrificios hechos. De manera que, expuestas estas ligeras consideraciones, no quiero intervenir más en el debate, para que el proyecto siga su curso serenamente, y la Foundation pueda continuar las obras iniciadas disponiendo de los fondos necesarios.

**El señor SALAZAR (don Jesús M.)** — Señor Presidente: He solicitado la palabra no tanto para insistir sobre los argumentos que he producido antes, cuanto para satisfacer una exigencia de mi espíritu en orden a

la respuesta que debo dar al señor diputado por Lima, cuando me atribuyera haber adquirido el hábito, según su frase, de dirigir cargos a quienes no piensan como yo, lo cual no ocurre de ninguna manera. Declaro que no ha entrado en mi ánimo dirigir cargo alguno a ningún señor diputado; más todavía: creo que si algún cargo hubiere tenido que formular, lo habría hecho en forma directa y expresa.

Por lo demás yo no he manifestado la improcedencia general de la llamada a un ministro: al contrario, he significado que la mayoría acompañaría a todos los señores diputados en el propósito de realizar las investigaciones necesarias cerca del despacho de Fomento, como respecto de las demás reparticiones, porque es interés de las mayorías y de las minorías, mantenerse en espectación respecto de la vida y actividad del Poder Ejecutivo. No he hecho, pues, sino significar la improcedencia del pedido en este momento por las razones que ya aduje, estableciendo, al mismo tiempo, que la llamada al señor Ministro podría conducir a detener la marcha de un proyecto tan sencillo como el que nos ocupa, sin que esto quiera decir que pretenda, por mi parte, encadenar esta llamada con el propósito de que el señor Ministro no produzca aquí una amplia información sobre el proceso y desarrollo del contrato celebrado con la Foundation. Eso ha sido todo.

Insistiendo sobre el proyecto, yo deseo llamar la atención de la Cámara no sólo acerca de las proyecciones benéficas de esta operación, tema que acaba de merecer la lucida exposición del señor diputado por el Cuzco, sino también acerca de la sencillez de la operación y de sus indiscutibles ventajas.

En el curso de su argumentación, el señor diputado por Lima hacía una apreciación, que evidentemente pudo detener el espíritu de la Cámara,

cuando decía que era peligroso empeñar la Hacienda Pública en esta operación. A la verdad que la Cámara pudo tal vez tenerse a meditar sobre este punto o sea si se trataba de realizar una operación, que pudiera afectar el Presupuesto Nacional, por el hecho de tener que aplicar a su servicio algún renglón o alguna nueva renta de la Hacienda Pública; pero afortunadamente no es así; este proyecto no tiene más finalidad que conseguir un anticipo garantizado únicamente con las rentas especiales a que se refiere el artículo 6º. de la ley de saneamiento y para aplicarlo a una necesidad urgente. El contrato, pues, se celebra en las mejores condiciones posibles, hasta sin sacrificio de la renta misma, porque el tipo de colocación es a la par y con un interés muy bajo; de manera que la renta no sufrirá un castigo considerable, porque a tenor del primer artículo el préstamo tiene un interés del 6 por ciento que se justifica por el hecho de la anticipación con que vamos a recibir el producto de las rentas que se afectan.

En cuanto a la aplicación a que se refiere el artículo 1º. del proyecto, no puede ser más clara, se va a aplicar en la continuación de las obras que se están ejecutando, y aun cuando conviniera en un todo con la apreciación de su señoría de que no iba a tener aplicación sino a reembolsar gastos ya realizados, este mismo objeto no puede ser más justificado, porque la Cámara no puede dejar de cumplir obligaciones de esta naturaleza a fin de que las obras se lleven adelante. Esa avenida, que une Lima con Miraflores, no se va a paralizar, hay necesidad de que se continúe y de que se lleven a cabo obras como aquellas a que se ha referido el señor diputado por Paita, cualquiera que sea la medida y la aplicación de los fondos a que se refiere el proyecto.

Son éstas las razones por las que estimo, dada la simplicidad

del asunto y la conexión de este mismo asunto con leyes vigentes, que la Cámara no cometerá el error de diferir la aprobación de este proyecto; por supuesto sin que esto sea un inconveniente para que después, en cualquiera oportunidad, pueda solicitarse los informes respecto a la manera como se ha aplicado esta operación.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pachitea puede hacer uso de la palabra y con lo que exponga se consultará la cuestión previa.

El señor MAURTUA.—Comenzaré, señor Presidente, por manifestar que en principio el proyecto de empréstito de 200 mil dólares con interés fijo y amortización fija, como antecedente del empréstito de 30 millones que se pretende realizar, constituye una ventaja y debe aprovecharse; pero que disiento en su aplicación, porque se refiere principalmente al pago o entrega de ese capital a la Foundation por las obras de saneamiento que no se sabe si son obras realizadas o por realizar.

Conforme a la ley 4126, artículo 2º., se destinan a las obras de saneamiento el producto libre de las pensiones de agua de Lima, el Callao y de todas las ciudades donde se realicen obras de agua y alcantarillado. También están sujetos a ese pago el impuesto adicional de 10 por ciento sobre la importación de las mercaderías que se introduzcan por todas las aduanas de la república; el importe de los predios urbanos de todas las propiedades radicadas en las ciudades donde se van a realizar estas obras; y el importe de los predios rústicos de Lima, Callao y todas las demás ciudades comprendidas en dicha ley.

Esta ley tiene más de un año. El contrato que se realizó conforme a esta ley autoritativa lleva fecha 30 de julio del año pasado. Nosotros lo aprobamos posteriormente. Tiene un año exacto de ejecución. Y, precisamente, el contrato dice que si dentro del año esta compañía no

cumple satisfactoriamente con realizar las obras que había contratado, se pondrá término al contrato.

El señor diputado por Jauja me invita a hacer las averiguaciones que requiere la ejecución del contrato, las operaciones realizadas, etc. Como no soy el Ministro de Fomento no he hecho tales averiguaciones para satisfacer la curiosidad de su señoría. Pero, **prima facie**, yo puedo decir: que el impuesto del agua, solamente de Lima imparte veinticinco mil libras al año, líquido; que el agua del Callao produce lo menos ocho mil libras anuales; que, a mérito de los cálculos de la Comisión de Hacienda del año pasado, el impuesto de internación por las aduanas, sobre diez millones de soles, produce un millón de soles; que las contribuciones de predios rústicos y urbanos en Lima, Callao y las treintidós provincias importa, lo menos, medio millón de soles por cada ramo. Tenemos, por lo tanto, tres millones de soles mínimo! ¿Dónde se ha ido esa renta? ¿Tres millones de soles puede costar el pedazo de avenida que llamaban de Wilson? ¿Eso puede costar tres millones de soles? ¿Es así como se derrocha el dinero fiscal?

Hay que advertir, como lo decía el señor diputado por Jauja, que no se ha continuado las obras de saneamiento que fueron enumeradas en la ley; y, las que comenzaron, han quedado iniciadas, como las casas para los infelices obreros. Ahora respondan: tres millones de soles, mínimo, ¿en qué se han gastado? ¿En el pavimento de la Plaza de Lima y de la calle de Juan Simón efectuadas para las fiestas del Centenario?...

Nosotros sabemos que la Foundation no realiza obras conforme a su contrato, si el 1º. de cada mes no le dan una cantidad destinada a realizar esas obras. Por consiguiente, ha debido realizar obras por valor de tres millones, menos su comisión por diez por ciento: dos millones setecientos mil soles. ¿Este

empréstito va a ser colocado para pagar obras realizadas? Entonces la "Avenida de Oro" cuesta ya cinco millones de soles! Luego hay en esas obras un despilfarro terrible y criminal! (Aplausos prolongados).

¿El empréstito va a servir para obras por realizarse? Que venga el Ministro de Fomento a decirnos cuánto van a costar. (Aplausos). Yo me estoy produciendo como verdadero amigo del Gobierno, digo mal, como amigo del Presidente de la República, porque el Jefe de la Nación no puede sancionar semejantes despilfarros. El sabe que en momentos de crisis, como el que atraviesa el país, mejor dicho, como el que comienza a atravesar, no se piensa en obras de lujo; porque, en momentos de revoluciones, de trastornos públicos y de zozobra internacional, no se dejan de lado los presupuestos del ramo de Guerra, de Justicia y de otros servicios indispensables para ir a distraer fondos en obras improductivas olvidando atender a lo más urgente, a lo que constituye el prestigio y el bienestar del pueblo. Yo faculto a los señores Secretarios para que vengan a esta carpeta y lean las numerosas cartas que tengo aquí de miembros del ejército, de la marina, de preceptores, de indefinidos, de pensionistas del Estado, reclamando el pago de lo que se les adeuda. (Aplausos). Si no he levantado aquí mi voz en favor de estas reclamaciones que recibo todos los días es porque comprendo la angustia en que está el Fisco, hecho fatal que se ha producido por imprevisión. Nosotros hemos gastado durante la época de las vacas gordas sin acordarnos que asomaba esta crisis que era fatal y que se dibujaba en todo el horizonte internacional. Yo concibo, señores diputados de la mayoría, que ustedes los ministeriales, aprueben el empréstito para las necesidades que prudentemente salvará el Jefe del Estado; pero no puedo concebir que faculten darlo a una compañía cuyas obras, si están rea-

lizadas, ya están bien pagadas; y, si están por realizarse, debe saberse cuánto van a costar. Si ese empréstito ha de entregarse a la Foundation, que diga el Ministro cuánto van a costar las obras, porque si van a costar siete u ocho millones, preferible es dejarlas abandonadas y atender a las necesidades urgentes del Estado; porque la miseria, como lo he dicho repetidas veces, es mala consejera en economía y en política. Tras de los gritos vendrá el crispar de los dedos y tras de eso vendrán las piedras y el incendio nacional. Cuando no se atiende en sus pagos a los hombres que viven del Presupuesto, viene para ellos la miseria y ésta, como ya dije el otro día, produce el efecto de las heladas; por el momento une a los hombres aunque los corazones estén separados! (Aplausos).

Yo deseo vivamente que el Jefe del Estado concluya su período dentro de un régimen de paz y de progreso. Por eso, votaré en favor del empréstito; pero en su primera parte. No voto la segunda parte porque no traerá sino antipatías, porque todos esos pensionistas del Estado, el ejército y la marina, que se están prestando pan y galletas, cuando vean que hay para los extranjeros y no para ellos, se desesperarán! (Aplausos).

**El señor PRESIDENTE.**—Me va a perdonar el señor diputado que con la estimación que le profeso le llame la atención sobre esto: El Gobierno tiene todo un plan financiero, como sabe su señoría, con la fundación del Banco de la Nación, con el empréstito, con la agencia financiera, etc., precisamente para regularizar los servicios a que se refiere su señoría y para impulsar el progreso material del país.

**El señor MAURTUA.**—Todo es historia. (Aplausos). Lo positivo...

**El señor PRESIDENTE** (interrumpiendo).— Me permitiré su señoría que le diga que no puede ser historia lo que está cristalizado en proyectos remitidos

al Senado y a la Cámara de Diputados y que se están estudiando por las Comisiones para que los respectivos cuerpos legislativos se ocupen de ellos y los sancionen.

El señor MAURTUA (continuando).— Proyectos fantásticos, señor Presidente. La realidad es esta: doscientos mil dólares, que mañana pueden venir para satisfacer inmediatamente las necesidades públicas, para tener el Ejército bien pagado y para que nuestras guarniciones salgan a los lugares sublevados a concluir con la revolución, van a pasar a la bolsa de judíos yanquis y peruanos!... Eso es lo positivo. Cuando se realicen aquellos proyectos el hambre habrá acabado con la paciencia del pueblo!... (Aplausos).

En conclusión, señor presidente, como acabo de decir, si son obras realizadas las que pretende cobrar la Foundation con el empréstito, ya están bien pagadas; si son obras por realizarse veamos primero lo necesario y después apliquemos lo superfluo para el ornato y para el lujo. Esas obras podrán ejecutarse cuando se realice el empréstito de Lp. 3.000,000 y cuando haya rentas verdaderamente aplicables a ese objeto. Ahora, con lo que he dicho y con lo que ha determinado la Presidencia, estimaría que se consultara a la Cámara la venida del Ministro de Fomento. (Grandes aplausos).

El señor FRISANCHO. — Señor Presidente: Aun cuando yo había creído que concluía ya el debate, por lo que me proponía no volver a tomar la palabra, sin embargo, como el señor diputado por Lima se ha referido a algunas de mis afirmaciones, debo manifestar que en la ciudad del Cuzco, en repetidas veces, se han ensayado por ingenieros nacionales diversos sistemas de higienización, y desgraciadamente, en una de las obras de saneamiento de esa ciudad, cual es la canalización del río llamado Huatanay, que atraviesa la población del Cuzco, ha fracasado la ingeniería nacio-

nal. Y voy a decir al señor Diputado por Lima lo siguiente: se ha formado allí una especie de escalera, en media calle, que en cuatro, cinco o diez años que se trabaja esa obra, no han podido salvar todos los ingenieros, los más eminentes, que han ido de esta ciudad, no obstante de que se han invertido ingentes sumas; pero la Foundation, mandada por el Supremo Gobierno, con sus respectivos ingenieros, ha hecho estudios completos, estudios de tal naturaleza, que han sido revisados en la Dirección de Obras Públicas, dependencia del Ministerio de Fomento y alcanzado una aprobación completa. Yo he tenido motivo y oportunidad de investigar todo lo que se refiere al saneamiento del Cuzco, y debo decir que la renta de los predios rústicos y urbanos, como está determinado por el contrato respectivo, se está depositando solemnemente y asiduamente, en la Caja de Depósitos y Consignaciones, con el objeto de hacer el servicio de los intereses del empréstito que se obtenga para el saneamiento de aquella ciudad. En lo que se refiere a las avenidas de circunvalación, aunque no soy técnico en la materia, debo decir al señor Diputado por Lima que, revisados estos estudios por los mejores técnicos que tiene el Ministerio a sus órdenes, en esta capital, han obtenido la más completa aprobación. Y hemos tenido oportunidad de ver esos estudios y los planos hechos, que son completos, lo que verdaderamente satisface el anhelo de toda persona que tenga el propósito de ver realizado el mejoramiento de las diversas localidades del país.

Por lo que respecta a la ciudad de Lima, en donde me encuentro sólo transitoriamente, en las diversas oportunidades que he tenido motivo de vivir en diversos barrios de esta población, he visto con verdadera complacencia el mejoramiento de sus calles y del servicio de agua.

El señor TORRES BALCÁZAR (interrumpiendo).— Pero

no por la Foundation, que no ha hecho más que recoger los fondos.

El señor FRISANCHO (continuando).—No lo sé, señor diputado; su señoría indudablemente estará mejor informado que yo, pero el hecho real es el que manifiesto.

Ahora, en cuanto a la Avenida Wilson, esa obra, tal como se está realizando, va indudablemente a ser de gran utilidad y provecho. No sólo es una obra de recreo para los millonarios, sino que es una obra que tiende a unir la capital de la República con el balneario de Miraflores y a la que tiene acceso todo el público, de tal manera que no sólo es obra de ornato sino también de utilidad práctica y de urbanización.

Yo no quiero entrar en mayores detalles, no quería sino ratificarme en mis anteriores aseveraciones; y debo manifestar que en esta materia no se debe argumentar ni se debe poner obstáculos a los buenos propósitos del Jefe del Estado.

El señor TORRES BALCAZAR. —Después de lo expuesto por el Diputado señor Frisancho; por el Diputado por Paita, que fué el primero que nos alarmó respecto de la manera cómo la Compañía se inició en la provincia que dignamente representa, y de las explicaciones dadas por el Diputado por Jauja, que viendo que no es muy sólida su situación parlamentaria en este momento, en lo que se refiere a la venida del Ministro, recurre a las argumentaciones de los otros dos Representantes; debo decir que si es, como indudablemente tiene que ser cierta la aseveración del Diputado por el Cuzco de que la Foundation ha realizado en el poco tiempo transcurrido estudios completos sobre el agua potable y desagüe de la ciudad que representa, le puedo decir a su señoría que ese problema tenía que haber sido fácil porque seguramente han habido contraproyectos bastantes para facilitar la labor de la Foundation, porque en una ciudad como el

Cuzco no es posible hacer estudios de dotación de agua y desagüe en el corto tiempo que ha indicando su señoría.

En cuanto a lo que se refiere a las aseveraciones que ha hecho su señoría de haber conseguido la Foundation el aumento del agua de Lima, permítame que le diga, en mi condición de Diputado por Lima, de concejal, y en vista de una información que acabo de pedir al Concejo telefónicamente, que la Empresa del Agua no ha recibido la menor mejora de la Foundation. Si aumenta o disminuye el caudal de agua en los caños depende de las estaciones en que se estudia el problema. En cambio, ha recibido la Foundation, como lo ha manifestado el Diputado por Pachitea, la enorme suma de veinticinco mil libras. Y en mi condición de Diputado por Lima no puedo aceptar, bajo ningún punto de vista, que se grave el comercio con el 10 por ciento, como se está haciendo; que se quite los predios rústicos y urbanos a la Municipalidad de Lima, que pudiera haberlos invertido en la higienización de la ciudad; que se quite la renta del agua potable para invertir millón y medio de soles para que paseen los acomodados, los capitalistas, por la Avenida Wilson. Para eso no se arrancan los dineros del pueblo, para eso no se le agobia con contribuciones. De manera que en lo que se refiere a la capital de la República, tengo que levantar mi voz para protestar de la manera cómo se cumple el contrato con la Foundation, que puede ser que a su señoría le satisfaga porque ha resuelto el problema del agua potable y canalización del Cuzco, porque el Cuzco ha contado con buenos técnicos estudiosos y acertados en toda oportunidad; pero respecto de Lima es completamente distinto. En cambio, saben los Representantes que todas las rentas departamentales y de sus respectivas provincias la Recaudadora las cobra y se las entrega a la Foundation o no se las entrega. Si se las entrega a la

Foundation, están pagadas todas las obras de ornato de la capital de la República; si no las entrega, el Gobierno no está cumpliendo con el contrato con la Foundation y entonces la situación legal del Gobierno es hasta cierto punto delicada. Y ¿por qué estas cosas, estas informaciones, no las dice el Ministro de Fomento? ¿Qué necesidad hay de autorizar tan rápidamente un empréstito de esta especie, que no se sabe en qué aplicarse? Yo me opongo, pues, a la forma cerrada en que se quiere aprobar este asunto, si no viene a la Cámara el señor Ministro del ramo. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden la concurrencia del señor Ministro de Fomento al debate, se servirán manifestarlo. (Votación). —Los que estén en contra. (Votación). Ha sido rechazada...

El señor MAURTUA.— Se trata de rentas públicas...

El señor PRESIDENTE.—Se trata de la cuestión incidental o previa de la llamada del señor Ministro. Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá a votar.

El señor TORRES BALCAZAR.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Lima puede hacer uso de la palabra.

El señor TORRES BALCAZAR.— Simplemente para proponer, en vista de la disertación del señor diputado por el Cuzco, una solución a este asunto, solución que indudablemente debe recibirla su señoría como una manifestación muy sincera. Yo propongo que esos 200 mil dólares se emplean en la higienización del Cuzco, que es la única ciudad, por lo que hemos escuchado al señor Frisancho, en la que la Foundation ha intervenido con tanto éxito, echando por el suelo el prestigio de los ingenieros nacionales; pero para Lima, para la avenida Wilson y para la pavimentación de dos o tres calles, yo no lo acepto de ninguna manera. (Aplausos).

El señor FRISANCHO.— Muy agradecido por las buenas intenciones del señor diputado.

El señor PRESIDENTE.— El proyecto no dice para Lima.

El señor TORRES BALCAZAR.— Eso mismo demuestra que el proyecto es deficiente, porque no dice en qué se va a emplear el empréstito, y ésa es la razón por la que voy a votar en contra. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Dice para qué, claramente, el proyecto.

El señor TORRES BALCAZAR.— ¿Qué dice el proyecto, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Se va a leer.

El señor TORRES BALCAZAR.— Que se lea.

El señor PRESIDENTE.— Su señoría tiene libertad para interpretarlo como desee.

El señor RELATOR leyó.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben el artículo lo manifestarán...

El señor TORRES BALCAZAR (interrumpiendo).— Tíene que ser votación nominal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo, señor?

El señor TORRES BALCAZAR.— Votación nominal.

El señor PRESIDENTE.— Perfectamente.

El señor MAURTUA.— Yo pido que la votación se haga por partes. La primera que autoriza al Poder Ejecutivo para recibir esa cantidad, hasta donde dice que será prorrogable; de tal manera que la aplicación quede para la segunda votación.

Consultada la Cámara no aceptó la votación por partes.

El señor TORRES BALCAZAR.— Pero si no puede ser global, porque son tres artículos; es una consulta innecesaria.

El señor PRESIDENTE.— No se trata de votar globalmente el proyecto; ya se sabe que cada artículo tiene que recibir votación separada; se trata de votar por partes el primer artículo, que es lo que el señor Diputado por Pachitea ha solicitado y la Cámara no acepta.

Ahora voy a consultar si la votación debe ser o no nominal.

El señor TORRES BALCAZAR.—Pero si eso no tiene por qué consultaré. Se trata de cumplir una prescripción constitucional.

El señor MARIATEGUI.—Yo también pido, señor Presidente, la votación nominal.

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar nominalmente el artículo 1o.

El señor TORRES BALCAZAR.—; Porque lo pide el señor Mariátegui!

El señor PRESIDENTE.—Y porque lo pide el señor diputado por Lima, y antes que todo porque la Constitución, que en este momento recuerdo, prescribe la votación nominal. Así es que se trata del cumplimiento de la Constitución!

El señor TORRES BALCAZAR—; Felicito a la Presidencia por su recuerdo! (Risas)

El señor MARIATEGUI.—Yo al señor diputado por Lima por el suyo.

El señor MAURTUA.—Por la buena memoria de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.—Muchas gracias.— Se va a votar. Los señores que aprueben el artículo lo expresarán con la palabra sí, los que estén en contra con la palabra no.

Señores diputados que votaron por el SI: Salazar, Mariátegui, Morán, Yáñez León, Pró y Mariátegui, Alonso, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Barrios, Cabrera, Casas, Cisneros, Cebián, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, Gildemeister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Jiménez, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Maceo Astor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Martinelli, Martínez, Nadal, Noel, Nosiglia, Núñez Chávez, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Velásquez, Raygada, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Solari (don Juan Miguel), Sousa,

Ugarte, Urquiza, Vega, Vidál, Villacorta y Villanueva.

Por el NO votaron los señores: Calle, Maúrtua, Noriega del Águila, Reinoso, Serrano y Torres Balcázar.

Fundaron su voto los siguientes señores:

El señor MARIATEGUI.—Estoy por el sí, señor Presidente, porque no han hecho impresión en mi ánimo los argumentos de los señores diputados por Pachitea y por Lima, a quienes he escuchado con el agrado de siempre.

He creído que en estos argumentos—con perdón de los señores aludidos—había mucho de efectismo. No entiendo yo que las obras de saneamiento, entre las cuales se encuentra la pavimentación, puedan seriamente considerarse como obras de lujo, para que rueden y se arrastren los propietarios de automóviles! (Risas). Yo creo que este argumento es simplemente efectista; porque, evidentemente, todos saben, y sobre todo los indicados compañeros, que la apertura de avenidas contribuye al saneamiento de una ciudad, a su higienización y que nadie aprovecha más de este saneamiento y de esta higienización que la clase menesterosa, la constituida por la mayor cantidad de habitantes.

Además, en lo que respecta a que la avenida a Miraflores es una avenida de lujo, yo tampoco estoy de acuerdo con mis estimables compañeros, porque creo que cuando el Congreso autorice al Gobierno para enajenar los terrenos de esa Avenida, que han adquirido gran valor precisamente por la pavimentación, se reembolsará el Gobierno el dinero gastado.

Por último, la operación que ha alarmado a nuestros compañeros es muy simple, es muy sencilla: la colocación de un empréstito a la par, con el 6 por ciento de interés y por una suma relativamente insignificante, que, como dijo muy bien nuestro distinguido compañero el señor diputado por Jauja, va a servir para que continúen los

trabajos y no queden sin ocupación muchísimos obreros.

Yo creo, repito, que no hay motivo absolutamente para que se alarmen los señores diputados que han opinado en sentido contrario. Por estas consideraciones, señor Presidente, estoy por el sí. (Aplausos).

El señor BARRIOS.— Señor Presidente: Dejo constancia de que estoy a favor de la primera parte y en contra de la segunda, porque hay cosas más urgentes que atender.

El señor CALLE.— Lamento que la Cámara no haya accedido a la insinuación del señor Diputado por Pachitea para que este artículo se votara por partes, porque en lo que se refiere a la primera parte, que consiste en la autorización que el Gobierno solicita para recibir el préstamo de 200,000 dólares, no tengo inconveniente para apoyarla con mi voto, porque la encuentro, como dice el señor Mariátegui, muy sencilla y práctica; pero en lo que se refiere a la aplicación que va a hacer el Gobierno de esa suma, estoy en contra. En tal virtud, pido que conste mi voto contrario al artículo.

El señor ENCINAS.— Sí, señor, aunque hubiera deseado que accediese la Cámara a la solicitud del señor Diputado por Lima, para que el señor Ministro de Fomento viniera aquí a explicar la situación en que se encuentran los trabajos que practica la Foundation; reservándome el derecho de presentar oportunamente un pliego de interpelaciones sobre el particular a dicho señor Ministro. (Aplausos).

El señor MAURTUA.— No diré, señor, que la terquedad de la Cámara sino su intransigencia me obliga a votar por el no, porque yo habría deseado votar a favor de la autorización para el empréstito; pero ahora, colocado en la alternativa de votar o no votar, como ya sé que el préstamo va a ser para entregarlo a la Foundation, tengo que votar en contra. Aquí tiene el señor Diputado por Lima la relación de lo que ha de-

bido recibir la Foundation por las rentas destinadas al saneamiento. (Leyó). Si de estas cantidades se ha recaudado el 50 por ciento por el estado en que nos hallamos, hay 7.500,000 soles destinados exclusivamente a entregarlos a la Foundation. Eso es lo que ha empleado la Compañía en la Avenida Wilson. Pues es un derroche. Por consiguiente, como yo no puedo apoyar a ciegas, contra los intereses generales del pueblo peruano, una aplicación de este género, voto en contra. (Aplausos).

El señor NADAL.— Sí, señor Presidente, porque la Municipalidad del Cuzco, interpretando fielmente la voluntad del pueblo que de cerca ha podido apreciar la bondad de los estudios realizados por la Foundation, nos ha manifestado, en diversas ocasiones, su complacencia y su deseo de que esa Compañía y no otra sea la que lleve a cabo los trabajos respectivos, a fin de que no se sufra la decepción que se ha experimentado con la canalización del Huatanay, a la que se refirió el señor Diputado Frisancho. Estoy por el si.

El señor NORIEGA DEL AGUILA.— Señor Presidente: Con suma complacencia habría votado por el sí, es decir, porque se aprobara este proyecto; pero la circunstancia de que la Cámara ha desestimado la solicitud para que el señor Ministro de Fomento concurra a dar una explicación acerca de la forma cómo viene cumpliendo la Foundation su contrato y acerca de cuánto se debe o cuánto ha gastado esa Compañía en los trabajos que viene realizando, me determina a votar por el no. (Aplausos).

El señor REYNOSO.— Estoy por el no, señor Presidente, hasta que no conozca la inversión que se haya dado a las rentas destinadas a la Foundation (Aplausos).

El señor RODRIGUEZ LARRAIN.— Me abstengo de votar.

El señor SALAZAR OYARZABAL. — Señor Presidente:

No encuentro oposición entre votar a favor de este proyecto autoritativo o insistir en que venga el señor Ministro de Fomento. Yo acompañaré, indudablemente, al señor Diputado por Pachitea y al señor Diputado por Lima como a los señores Diputados por Moyobamba y Puno, para que venga el señor Ministro de Fomento tantas cuantas veces sea menester con el fin de que explique cómo se invierten los dineros dados a la Foundation; pero yo soy práctico, señor Presidente, en estos asuntos que se relacionan con el bien público. Porque hay una diferencia enorme entre hablar del bienestar social, de protección a la clase proletaria, y toda esa literatura que he escuchado mucho en mi vida parlamentaria, y que desgraciadamente casi siempre está en oposición con las grandes exigencias del bienestar nacional. Cuando se trató del ferrocarril al Ucayali se dijo: no es posible que cedamos los territorios que exigen los concesionarios. ¿Cómo vamos a dar millones de hectáreas? Esto no es posible. Aquí no debemos ver sino la manera de beneficiar al pueblo. Pues la manera como se quería beneficiar al pueblo era cerrando al capital extranjero las puertas para que esos territorios continuarán, como hasta el presente, cubiertos de bosques seculares en donde jamás ha entrado la luz del sol.

En este momento no estamos tratando del contrato con la Foundation, y creo sinceramente que no hay oposición entre la necesidad de continuar esas obras y la de hacer efectiva la responsabilidad fiscal. Ahora tratándose de la autorización para esa pequeña operación, en otros países, saben los señores representantes, que préstamos de esta naturaleza, a tan corto plazo, se realizan simplemente con emitir obligaciones del tesoro que los capitalistas nacionales o extranjeros las toman con mucho gusto, siempre que haya seguridad de que han de ser pagadas.

Aquí se dice: ¿por qué no aplicamos ese empréstito a pagar al Ejército, al Poder Judicial? Pero es necesario ser claro en los argumentos. Los doscientos mil dólares que se van a conseguir con la misma garantía del contrato son para la Foundation. De manera que no pueden aplicarse a otra cosa. Y como en el contrato con esa compañía está la estipulación respectiva, ya cuando venga el Ministro de Fomento verán los señores Diputados si esta suma se ha aplicado a ese objeto o no. Por eso, prácticamente, buscando el progreso del país, voto por el sí.

El señor SERRANO. — Sin escuchar las explicaciones del Ministro sobre la buena aplicación de estos fondos, no me es posible estar por el sí. Estoy en contra.

El señor VIDALON.— Cuando se discutió del proyecto sobre saneamiento se lanzó aquí un argumento decisivo sobre el valor de la vida humana, argumento que una vez emitido debió suponer que ha quedado flotante. Y como las obras que se van a realizar van a influir en la vida de nuestros compatriotas, y como la economía es riqueza y la riqueza produce movimiento, estoy por el sí.

El señor PRESIDENTE. — Ha sido aprobado el artículo 1º. por cincuenta y ocho votos contra seis.

Sin debate fué aprobado el artículo 2º.

El señor PRESIDENTE. — En debate el artículo 3º.

El señor TORRES BALCÁZAR.— Considero que es aventurado insinuar en este artículo la posibilidad de un empréstito que no ha aprobado el Poder Legislativo, y que no es práctico que nos refiramos en esta ley a una operación que está en proyecto y sobre la que no ha recaído la sanción del único poder público que puede hacerlo. Eso significaría, señores, aprobar tácitamente la operación propuesta por el Gobierno, y bien puede ser que esta operación no sea aceptada

en su totalidad o en algunas de sus partes. De manera que considero que esa cláusula no debe ser aprobada por la Cámara.

Se dió el punto por discutido.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 3o. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor TORRES BALCAZAR. — Pido que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE. — Con mucho gusto, señor Diputado. Los señores que aprueben el artículo, lo manifestarán. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL. — Yo no voto a favor de este artículo, porque lo creo innecesario.

El señor PRESIDENTE. — Constará, señor Diputado. El señor Diputado por Ucayali.

El señor RAYGADA. — Pido que se consulte a la Cámara si pasa este asunto al Senado sin esperar la aprobación del acta.

El señor TORRES BALCAZAR. — Me opongo a ese pedido, porque mañana presento la reconsideración.

El señor CALLE. — Yo pido que se reconsideré la votación, porque, como acaba de decir el señor Salazar Oyarzábal, esta es una disposición innecesaria. Además, ella envuelve la aprobación, por adelantado, del empréstito. El propósito del Gobierno se cumplirá con la aprobación del primero y segundo de esta Ley; el artículo 3o. es absolutamente innecesario, y podría interpretarse como que la Cámara se adelanta a darle al Gobierno la aprobación del empréstito de cincuenta millones de dólares.

El señor JIMENEZ. — Que conste mi voto en contra.

El señor PRESIDENTE. — Constará, señor Diputado.

Consultada la reconsideración fué desechada.

El señor TORRES BALCAZAR. — La reconsideración, señor Calle, no procede declararla en esta estación, sino el día de mañana; por esta razón yo

me he opuesto al pedido del señor Raygada.

El señor SALAZAR (don Jesús M.) — Me permito manifestar a los señores diputados, que la exigencia del Reglamento para que las reconsideraciones se presenten cuando más tarde al día siguiente, es con carácter limitativo, para que ese sea el plazo máximo; pero que esto no impide que una reconsideración se plantee inmediatamente y que inmediatamente también la Cámara se pronuncie respecto de ella. Por lo tanto, puede la Cámara pronunciarse sobre tablas sobre el particular.

El señor PRESIDENTE. — Ya se ha pronunciado, señor Diputado, desestimando el pedido.

El señor SALAZAR (don Jesús M.) (continuando). — Además, señor, y refiriéndome al fondo del asunto, me permito manifestar que aunque pudiera considerarse por algunos señores representantes que el artículo no tiene carácter indispensable, yo creo que tampoco hay absolutamente nada que impida consignarlo en la ley, y que, en todo caso, ese artículo, lo único que hace es establecer una posibilidad, bien entendido que si ella no se realiza, si el empréstito de los 50 millones de dólares, pongo por caso, no fuera sancionado, el préstamo de los 200 mil dólares no quedaría subordinado a esa ley. De manera que no se debe alegar la circunstancia de que esta votación implica la aprobación anticipada de aquella otra operación, cosa en la cual la Cámara seguramente no ha pensado. De manera que ella no ha procedido de ligero ni desacertadamente al sancionar este artículo.

El señor PRESIDENTE. — Ha sido aprobado el proyecto y desestimada la reconsideración.

El señor RAYGADA. — Queda pendiente mi pedido.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultarla, señor Diputado.

**El señor TORRES BALCÁZAR.**— Yo tengo que oponerme al pedido del señor Diputado por Ucayali, porque no hay ninguna angustia que justifique para que se pase este proyecto inmediatamente al Senado, ¿Acaso no es ya posible admitir en la Cámara ni la posibilidad de una reconsideración? ¿Por qué no puede admitirse siquiera la conveniencia de cambiar si no todas, alguna de las partes de ese proyecto que acaba de aprobarse? ¿Qué significa esta dispensa de trámite que no tiene mayor razón de ser? ¿Por qué se están atropellando a cada rato las disposiciones del Reglamento y salvando toda la larga tramitación que deben seguir las leyes de esta especie, que por lo mismo que se refieren a un fuerte préstamo, deben ser bien meditadas por los miembros del Parlamento?

Yo me opongo, pues, al pedido del señor Raygada y le suplicaría que no insistiera en él. ¿A qué viene este apremio? Estaría bien si la legislatura se encontrara en sus últimos instantes, si fuera, por consiguiente, indispensable terminar esta ley; pero no estamos en esa situación y lo correcto es dejar a los Diputados la mayor amplitud para ejercitar las facultades reglamentarias.

**El señor RAYGADA.**— Accediendo a la indicación del señor Diputado por Lima, retiro mi pedido.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes de poner en discusión el asunto relativo al señor Bonne-maison, a que se ha referido el pedido del señor Jiménez, voy a integrar algunas comisiones que se encuentran incompletas. Por ausencia del señor Eloy Castro se encuentran incompletas las Comisiones de Guerra y Hacienda, propongo para reemplazarlo en la primera al señor Teodoro C. Noel, y en la segunda al señor Adolfo Chávez.

Consultada la Cámara, aprobó las designaciones.

**El señor TORRES BALCÁZAR.**— La comisión electoral también está incompleta.

**El señor PRESIDENTE.**— No está incompleta, señor Diputado...

**El señor TORRES BALCÁZAR.**— El señor Checa no viene a la Cámara.

**El señor PRESIDENTE.**— Será culpa del señor Checa; si el señor Checa asistiera...

**El señor TORRES BALCÁZAR.**— En igual condición está el señor Castro y sin embargo...

**El señor PRESIDENTE.**— El caso es distinto porque el señor Castro se ha ausentado.

**El señor RAYGADA.**— Señor Presidente: Desde ayer están pendientes dos asuntos venidos del Senado, ligeramente modificados; sólo se trata de que la Cámara insista o no en su resolución. Me refiero a las solicitudes de don Francisco R. Sagasti y don César Garaycochea. Yo pido que la Cámara se pronuncie de una vez, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a dar cuenta de esos asuntos, señor Diputado.

**El señor RELATOR** leyó:  
**Cámara de Senadores.**— Presidencia.

Lima, 24 de octubre de 1921.  
Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El proyecto que para su revisión se sirvió enviar esa Cámara en la legislatura de 1916, reconociendo de abono en la libreta del sargento mayor de caballería de ejército don Francisco Sagasti, 6 años, 2 meses de servicios que ha prestado al país, desde diciembre de 1876 a marzo de 1895, ha sido aprobado por el Senado en sesión de anteayer; pero con la adición de que dicho reconocimiento no le da derecho a reclamar devengados.

Lo que tengo el honor de comunicar a esa Cámara para su conocimiento y fines siguientes.

Dios guarde a usted.  
(Firmado). — **César Canavarro.**

Sin debate, se acordó no insistir.

El señor RELATOR leyó:  
Cámara de Senadores.— Presidencia.

Lima, 24 de octubre de 1921.  
Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Para conocimiento de esa Cámara tengo el honor de comunicar a usted que, en sesión de anteayer, procediendo el Senado en conformidad con lo resuelto por ella en la legislatura de 1917, aprobó el proyecto que se sirviera enviarle en revisión, en virtud del cual se reconoce a don León Garaycochea la clase de Oficial Primero del Cuerpo Político de la Armada y se le manda abonar en su libreta de servicios los 9 años, 5 meses y 2 días, que comprueba haber prestado a la Nación en las dependencias de Marina; pero adicionándolo en el sentido de que este reconocimiento no le da derecho a reclamar devengados.

Dios guarde a usted.

(Firmado). — **César Canavarro.**

Sin debate, se acordó no insistir.

El señor RELATOR leyó:  
Ministerio de Marina.

Lima, 24 de octubre de 1921.  
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

El Alférez de Fragata don Manuel Elías Bonnemaison, sobreviviente del "Huáscar", se ha presentado al Supremo Gobierno solicitando que se le acuerde, como pensión, el haber del cargo que desempeña, o sea de Cónsul General, aumentado en un 25 por ciento, alegando que en los 40 años que han trascurrido desde el término de la guerra del Pacífico no ha recibido sueldo ni privilegio alguno por razón de sus servicios y clase militar.

El Gobierno, teniendo en cuenta los importantes servicios que el referido oficial ha prestado a la Nación, tanto en defensa de integridad territorial, durante la guerra del 79, como en los cargos diplomáticos y consulares que viene desempeñando desde hace 17 años, como consta en la relación histórica que se acompaña; juzga

que sería un acto de justicia concederle lo que demanda; pero no estando en las facultades del Poder Ejecutivo acceder a esa solicitud de gracia, de acuerdo con el señor Presidente de la República, me es honroso someterlo a la consideración del Congreso, a fin de que se digne atenderla.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

(Firmado). — **Valle Riestra.**

El señor PRESIDENTE. — En debate. — Sí ningún señor hace uso de la palabra se dará el punto por discutido. — Discutido. Se va a votar. — Los señores que aprueben la propuesta del Ejecutivo lo manifestarán con una balota blanca; los que estén en contra, con una balota negra.

Efectuada la votación fué aprobada por todos los votos.

El señor PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 20' p. m.

Por la Redacción,

**L. E. Gadea.**

#### 56a. SESIÓN DEL JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1921

**Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio**

**SUMARIO.—ORDEN DEL DÍA.** — Con la modificación propuesta al artículo 1o. por la Comisión Auxiliar de Hacienda, se aprobó el proyecto del señor Cabrera, que dispone el fraccionamiento y arriendo de los fundos rústicos que pertenezcan a los Municipios y Sociedades de Beneficencia del departamento de Lambayeque. — Sin debate se aprueban cinco dictámenes de la Comisión de Redacción. — Se pone en debate el proyecto que establece formalidades para la venta de inmuebles pertenecientes a Indigentes. — Discursos de los señores Luma (don Luis F.), Calle y Salazar Oyarzábal. — A solicitud del señor Salazar, se envía el proyecto a la Comisión de Legislación.

#### PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 25' p. m., con asistencia de los señores Diputados Salazar, Mariátegui, Pró y Mariátegui, A-